SOBRE No. 1

PROPUESTA TÉCNICA

Proponente:

UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

Convocatoria No. **PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022**

CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."

ARAUCA, AGOSTO DE 2022

Sector South West Casa 5
Tel +57-17942623
constructoraprovidenciasas@gmail.com

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Sector South West Casa 5
Tel +57-17942623
constructoraprovidenciasas@gmail.com

1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Arauca, 05 de agosto del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 454 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
15. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal. De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.
16. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

    De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA
Representante Legal:	SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO
País de Origen del Proponente:	Colombia

INTEGRATES UT

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS
NIT 901.508.733-0
COLOMBIA

VANUR SAS
NIT 901.335.047-2
COLOMBIA

RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA SAS
NIT 900.601.277-7
COLOMBIA

CSC MIRANDA SAS
NIT 900.095.257-8
COLOMBIA

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA
C.C 19.180.782 de Bogotá
COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:	Sector South West Casa 5
Ciudad:	Isla Providencia – San Andrés y Providencia
Teléfono(s):	57 316 0171342
Correo Electrónico:	constructoraprovidenciasas@conycasoluciones.com

Atentamente,

SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO
C.C 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí

NOTA:
"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo JAVIER ORLANDO SANBRIA JIMENEZ Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-334986 NTS y C. C. No. 1.116.782.711 de Arauca-Arauca, abono la presente propuesta".

JAVIER ORLANDO SANBRIA JIMENEZ

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

1.2.1 ACTA CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

ACTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Arauca a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, entre quienes suscriben este documento por una parte **CONSTRUCTORA PROVIDENCIAS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Arauca y NIT 901.508.733-0 representada legalmente por **SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.718.125 expedida en San Vicente de Chucurí, por otra parte **VANUR SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Medellín y NIT 901.335.047-2, representada legalmente por **HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN** identificado con cédula de ciudadanía No 1.128.395.598 expedida en Santo Domingo – Antioquia, por otra parte **RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA SAS** legalmente constituida, con domicilio en Arauca y NIT No 900.601.277-7, representada legalmente por **JORGE EDUARDO RAMIREZ CABRERA** con cédula de ciudadanía No 1.026.277.774 expedida en Bogotá D.C, por otra parte **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.180.782 de Bogotá, en su condición de persona natural y por otra parte **CSC MIRANDA SAS** legalmente constituida, con domicilio en Arauca y NIT No 900.095.257-8, representada legalmente por **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía No 80.426.258 expedida en Bogotá D.C hemos decidido conformar un **UNION TEMPORAL**, para participar en la CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022 con objeto la "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – NOMBRE Y DOMICILIO. La UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA** y su domicilio será la isla de Providencia, con dirección en Sector South West Casa 5, teléfono +57-17942623 Ext 203, correo electrónico costructoraprovidenciasas@gmail.com.

SEGUNDA – TERMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, la participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNION TEMPORAL no podrán ser modificados y serán distribuidos de la siguiente forma:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	% PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	19.5%	Etapa 2: Ejecución de obra
VANUR SAS	30%	Ajuste de los estudios y diseños de la Etapa 1: Ejecución de estudios y diseños.
RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA SAS	30%	Revisión de los estudios y diseños de la Etapa 1: Ejecución de estudios y diseños.
JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA	0.5%	Complementación de los estudios y diseños de la Etapa 1: Ejecución de estudios y diseños.
CSC MIRANDA SAS	20%	Localización y replanteo de la Etapa 2: Ejecución de obra.

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

ACTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

TERCERA – OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL responderán por solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la BBVA Asset Management – Sociedad Fiduciaria. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión Temporal, (número 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

CUARTA – DURACIÓN. La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecidos con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución del contrato, la liquidación del contrato y un (01) año más. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías presentadas.

QUINTA – REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO. La UNIÓN TEMPORAL designa como representante legal de la misma a la señora **SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO** domiciliado en Arauca, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí, quien está expresamente facultada para firmar y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Arauca a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2022, por quienes intervinieron:

SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO
C.C 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí
R/L CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS
NIT 901.508.733-0

HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN
C.C 1.128.395.598 de Santo Domingo
R/L VANUR SAS
NIT. 900.335.047-2

JORGE EDUARDO RAMIREZ CABRERA
C.C 1.026.277.774 de Bogotá
R/L RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
C.C 80.426.258 de Bogotá
R/L C.S.C MIRANDA SAS

ACTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
C.C 19.180.782 de Bogotá

SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO
C.C 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí
R/L UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC
Fecha expedición: 2022/07/18 - 10:21:26

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN d5TzbAZt2s

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901508733-0
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 37143
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 05 DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,678,119,617.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 20 NO 7-326
BARRIO : CRISTO REY
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102475018
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : constructoraprovidenciasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 20 NO 7-326
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
BARRIO : CRISTO REY
TELÉFONO 1 : 3102475018
CORREO ELECTRÓNICO : constructoraprovidenciasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : constructoraprovidenciasas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITA POR NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9792 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES: (CIIU) 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDFICIOS RESIDENCIALES. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICO. 4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. 4311 DEMOLICION. 4312 PREPARACION DEL TERRENO. 4329 OTRAS INSTALACIONES EESPECIALIZADAS. 4330 TERMINACION Y ACABADO DE EDFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LOS SERVICIOS, EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LA COMPAÑÍA NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DE LAS SUYAS PROPIAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	80,00	5.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	80,00	5.000.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	80,00	5.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9792 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	AMAYA PULIDO SANDRA JOHANNA	CC 1,102,718,125

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9792 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	LOPEZ AMARIS YESENIA	CC 1,116,805,782

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CON LIMITE DE CONTRATACIÓN HASTA QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($500.000.000), TRATANDO SE DE CONTRATACIONES SUPERIORES A ESTA SUMA, DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONITAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TAMBIEN ESTARÁ LIMITADO EN AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,206,617,632
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARAUCA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PROVIDENCIA

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONSTRUCTORA PROVIENCIA SAS ZOMAC

NIT. 901.508.733-0

ACTA No. 005-2022

En la ciudad de Arauca, a los VEINTICINCO (25) días del mes de julio de 2022, siendo las 02:30 p.m., se reunieron en sesión extraordinaria, los accionistas de la sociedad **CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS**, en las oficinas de la administración, previa convocatoria, efectuada de acuerdo a los estatutos y la ley efectuada por SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, personalmente el día VEINTIDOS (22) de julio de 2022, dirigida a:

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1.- Verificación del quórum.

2.- Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

3.- Autorización al Representante Legal.

4.- Aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación del quórum:**

Se llama a lista y se verifica la presencia de MELVA TERESA MENDEZ, BERNARDO PEREZ, YESENIA LOPEZ AMARIS, JIRLEDYS LOPEZ AMARIS, EDITH AMARIS LOPEZ, JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ, JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ, NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES, lo cual representa la cantidad de 80 acciones suscritas que representan el 100% del capital de las acciones. Se establece que existe quórum para deliberar y decidir de acuerdo con lo exigido en los estatutos que rigen a la presente sociedad.

2. **Nombramiento de presidente y secretario de la reunión:**

Por unanimidad se designan para presidir la reunión a NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES en calidad de presidente y a JIRLEDYS LOPEZ AMARIS en calidad de secretaria, quienes manifiestan la aceptación del cargo.

3. Autorización al Representante Legal:

En uso de la palabra SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO Representante Legal, informa a la Asamblea de Accionistas sobre la intención de participar como consorciado en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022** la cual tiene por objeto "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." con la intención de ganar experiencia para participación de procesos de contratación pública, logrando además oportunidades de crecimiento corporativo y financiero, aclarando además que el riesgo propio de cada proceso y cada negocio se mitiga a través de las pólizas y demás garantías que se necesiten. Estando de acuerdo la totalidad de los accionistas, se autoriza participar en dicho proceso de licitación de obra pública, con lo cual la totalidad del quórum autoriza a la Representante Legal para participar como consorciado.

Por otra parte, esta aprobación se debe a que el valor total del contrato en caso de ser adjudicado corresponde a la suma de $ 13.670.502.690 m/cte., motivo por el cual se requiere autorizar a la Representante Legal para que suscriba contratos por valor superior a 500 millones de acuerdo a las limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad.

En virtud de lo expuesto, se somete a votación de los socios accionistas la autorización expresa para realizar el consorcio y por ende participar en el proceso de licitación enunciado y para contratar por el valor de $ 13.670.502.690 m/cte en caso de resultar favorecidos en el proceso de selección.
Por unanimidad de la votación de los asistentes, se da la autorización expresa a la Representante Legal para participar en el proceso de licitación como consorciado con un porcentaje de participación del 19.5% y para contratar en caso de quedar favorecidos por el valor de $ 13.670.502.690 m/cte.

4. Aprobación del texto integral del acta:

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso de media hora, con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las 03:00 p.m., el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad.

PROVIDENCIA

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC

De esta forma, dan constancia de lo aquí establecido,

Nolys Acosta

NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES

Presidente de la reunión

Jirledys López A.

JIRLEDYS LOPEZ AMARIS

Secretario de la reunión

1.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VANUR SAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/07/2022 - 2:59:01 PM

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VANUR S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901335047-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-660454-12
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 D 80 B 64 PISO 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ggomez@asesorescontables.com.co
Teléfono comercial 1: 3148625554
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 D 80 B 64 PISO 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ggomez@asesorescontables.com.co
Teléfono para notificación 1: 3148625554
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VANUR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 19 de septiembre de 2019 de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de octubre de 2019 bajo el número 30703 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

VANUR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

a. Construcción de obras de ingeniería y arquitectura a todo nivel.

b. Interventoría de obras de Construcción e ingeniería a todo nivel.

c. Adiciones y remodelaciones de construcciones a todo nivel.

d. Realización de estudios de ingeniería y arquitectura a todo nivel.

e. Diagnóstico y diseño de obras en el sector público y privado.

f. Construcción y rehabilitación de oficinas, locales, vivienda, vías y obras de infraestructura.

g. Enajenación, comercialización, venta, compra y arriendo de propiedad raíz en nombre propio o por cuenta cte terceros, así como todo tipo de actividades inmobiliarias.

h. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones.

i. Celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares, etc, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias.

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas.

k. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio,unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato condeterminada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.

l. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y serelacionen directamente con el objeto social.

m. Comprar, vender, negociar acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza.

n. Inversión de recursos o disponibilidades para el aprovechamiento deincentivos autorizados por ley y efectuar inversiones temporales, en valores de liquidez inmediata como utilización rentable y transitoria de fondos no necesarios de Inmediato para el desarrollo de los negocios sociales, a tasas convencionales o legales y conceder financiación o anticipos a proveedores.

o. Adquirir activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitarel dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, enajenados cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposici6n.

p. Adquirir o usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, podrá celebrar los respectivos contratos de uso o concesi6n de propiedad industrial.
q. Concurrir a la constituci6n de otras empresas o sociedades, con o sinel carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes a cualquier título, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.
r. Celebrar contratos de arrendamiento, hipoteca, prenda, anticresis, usufructo, deposito, garantías, administración fiduciaria, mandato, agencia, comisión y consignación con respecto a los bienes de la sociedad.

s. Celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social,atípicos o no, tales como Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, outsourcing, consorcios, Uniones Temporales y Maquila, entre otros, así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario.

t. En general, llevar a cabo todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio al fin con el objeto social expresado nen el presente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	700.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	700.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA :La Sociedad tendrá un Representante Legal y podrá tener a su vez uno (1) o varios suplentes, los cuales lo reemplazarán en sus faltas, con las facultades y poderes que en adelante se establecen.

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:
El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

a)Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social;

b)Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos;

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. Así mismo, celebrar en nombre de la Sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la Sociedad, hecha la salvedad de que requerirá obtener previa autorización escrita de la Junta Directiva o a falta de esta, de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos cuya cuantía exceda de setecientos cincuenta millones de pesos m.l. ($ 750.000.000,00);

d) Celebrar cualquier acto o contrato a través del cual la sociedad adquiera para sí o terceros pasivos o garantice con los activos sociales pasivos propios o de terceros, siempre que la cuantía de los pasivos no exceda el valor de quinientos millones de pesos m.l. ($500.000.000).

e)Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley;

f) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva según sea el caso y fijarle sus salarios y/o asignaciones;

g)Nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijarle sus honorarios;

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

h)Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales;

i) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinaria o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos;

j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad;

k)Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; y

l) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

- Autorizar al representante legal para celebrar cualquier acto o contrato cuyà cuantía sea igual o superior a setecientos cincuenta millones de pesos mi ($750.000.000).

- Autorizar al representante legal para celebrar cualquier acto o contrato a través del cual la sociedad adquiera para sí o terceros pasivos o garantice con los activos sociales pasivos propios o de terceros cuya cuantía exceda el valor de quinientos millones de pesos .m.1 ($500.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 13, del 17 de noviembre de 2021, de la Asamblea de

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021, con el número 38128, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN	C.C. 1.128.395.598
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA GIRALDO HENAO	C.C. 1.128.407.545

REVISORES FISCALES

Por Acta No.16 del 17 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022, con el No.8603 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALINA YULIETH SANCHEZ OSPINA	C.C. 43.620.584 T.P. 211426-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.13 del 17/11/2021 de Asamblea	38130 del 10/12/2021 del L.IX
Acta No.14 del 09/02/2022 de Asamblea	3979 del 11/02/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	VANUR
Matrícula No.:	21-692896-02
Fecha de Matrícula:	25 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 D 80 B 64 PISO 1
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/07/2022 - 2:59:01 PM

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,525,421,248.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/07/2022 - 2:59:01 PM

Recibo No.: 0023070561 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HThylPadubkekaWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
VANUR S.A.S.
NIT. 901.335.047-2

ACTA Nro. 16

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, Republica de Colombia, siendo las ocho en punto de la mañana (8:00 A.M) del día veinticinco (25) de Julio de 2022 en el domicilio social, la sociedad **VANUR S.A.S.** (en adelante La Sociedad) se constituyó en **Asamblea General de Accionistas** en la modalidad de **Reunión Universal,** sin necesidad de convocatoria previa, en atención a que en la reunión participaron la totalidad de las acciones suscritas de la sociedad. Para lo cual se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *Quórum.*
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión.
3. Autorización al Representante Legal.
4. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*

En el lugar de la reunión se hizo presente el ciento por ciento (100%) de las acciones que componen el capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, que se encuentran representadas en la reunión los setecientos millones (700.000.000) de acciones en circulación, en consecuencia, hay quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

Accionista	Identificación	Aporte	Valor nominal de cada acción	Acciones suscritas	Acciones pagadas
LUIS FERNANDO ROCHA PATERNINA	C.C. 92.543.917	$700.000.000,00	$1,00	700.000.000	700.000.000
Total		**$ 700.000.000,00**		**700.000.000**	**700.000.000**

Lo anterior es **APROBADO POR EL <u>CIEN POR CIENTO (100%)</u> DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN.**

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se elige por unanimidad de la Asamblea General de Accionistas para presidir la reunión al señor **LUIS FERNANDO ROCHA PATERNINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.543.917 y a la señora **BLANCA NUBIA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.006.694, como secretaria *ad hoc* de la reunión, quienes son comisionados para aprobar y suscribir la presente Acta.

3. AUTORIZACIÒN REPRESENTANTE LEGAL.

En este punto toma la palabra el actual representante legal de compañía, señor **HÉCTOR JULIÁN RESTREPO MARÍN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.395.598, quien procede a manifestar la intención de participar en una Invitación por parte de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER que tiene como **Objeto**: REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. con un presupuesto de TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($13.670.502.690,00).

Por tal motivo, solicita a la Asamblea, le otorgue expresas facultades para:

i) Formar parte de consorcio/Unión Temporal,
ii) ii) Suscribir contrato por una cuantía de hasta Catorce mil millones de pesos ($14.000.0000.000),
iii) Tramitar cupos crédito con el Banco de Bogotá para esta operación por una cuantía de hasta cuatro mil millones de pesos ($4.000.0000.000).

Lo anterior es **APROBADO POR EL <u>CIEN POR CIENTO (100%)</u> DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN**.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El secretario de la reunión dio lectura a la presente Acta, la cual fue leída y **APROBADA POR EL <u>CIEN POR CIENTO (100%)</u> DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN**.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

La Asamblea General de Accionistas autoriza al representante legal de la sociedad para que inicie los trámites ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para registrar los actos aquí planteados.

LUIS FERNANDO ROCHA PATERNINA
CC. 92.543.917
Presidente ad hoc

Blanca Nubia Giraldo G.

BLANCA NUBIA GIRALDO
C.C. 43.006.694
Secretario Ad hoc

1.2.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900601277-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25402
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 3,567,518,391.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 20 Nro. 19-09 OFICINA 103
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3157980998
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8856658
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jramirezespinosa1@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 20 Nro. 19-09 OFICINA 103
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELÉFONO 1 : 3157980998
TELÉFONO 2 : 8856658
CORREO ELECTRÓNICO : jramirezespinosa1@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jramirezespinosa1@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 11 DE MARZO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5957 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20171231	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ARAUCA	RM09-8198	20180504

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE: A LA EJECUCION DE TODO TIPO DE ESTUDIO, ASESORIA, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA, LA INGENIERIA CIVIL, LA INGENIERIA ELECTRICA Y INGENIERIA ELECTRONCIA, EN CUALQUIER DE SUS RAMAS BIEN SEA ENLA REALIZACION DE INVESTIGACIONES, ELABORACION DE PRESUPUESTOS, PLANOS, DISEÑOS, EJECUCION DE OBRA, COMPRA VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES, ASEO Y ESTUDIOS DE CONSULTAS SISTEMATIZADAS Y TODAS LAS OPERACIONES Y NEGOCIOS QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES. B. A LA CONSTRUCCION O REFORMA DE BIENES INMUEBLES, Y A LA COMPRAVENTA DE LOS MISMOS. A EMPRESAS PARTICULARES Y OFICIALES TODO AQUELLO YA SEA POR SU CUENTA O EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, ASI SE TRATE DE OBRAS QUE DEBAN REALIZARSE POR ADMINISTRACION DIRECTA O POR ADMINISTRACION DELEGADA Y A PRECIOS FIJOS O DESTAJOS, ASI MISMO ADQUIRIR BIENES, O MUEBLS O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO DE DEMANDE EL SERVICIO. C. EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, ELABORACION DE PLANOS. REMODELACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS ACCESORIOS COMO TUBERIA EN GENERAL, APARATOS ELECTRICOS Y SUS ACCESORIOS. CABLE DE RED DE ALTA Y BAJA TENSION, POSTERIA PARA ALUMBRADO ELECTRICO. D. PROVEER A ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS ACCESORIOS. MAQUINARIA PESADA Y SUS ACCESORIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, ACPM, GRASAS, UTILES DE ASEO, UTILES DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, DISEÑO EDICION IMPRESION. PUBLICIDAD EN GENERAL, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION EN LAS RAMAS DE LA SALUD, EDUCACION, DEPORTE, RECREACION Y AGROPECUARIA, SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA PARA EL CONSUMO HUMANO, EQUIPO MEDICO QUIRURGICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO ORTOPEDICO, COMESTIBLES, IMPLEMENTOS DIDACTICOS DE USO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO, LICORES Y DOTACIONES ETC. E. PODRA ADEMAS Y EN EL DESARROLLO DEL MENCIONADO OBJETO SOCIAL EFECTUAR O EJECUTAR CUALQUIER ACTO LICITO QUE SE CONSIDERE

COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	900.000.000,00	900,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	900.000.000,00	900,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	900.000.000,00	900,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 14 DE JUNIO DE 2016 DE RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7376 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ CABRERA JORGE EDUARDO	CC 1,026,277,774

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 11 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5958 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RAMIREZ CABRERA JORGE EDUARDO	CC 1,026,277,774

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, SERA NOMBRADO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASI NO SE HAYA VENCIDO SU PERIODO. SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA.FUNCIONES DEL GERENTE: EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, E. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. D. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 49 LITERAL B DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL, E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLAUSULA DE ARBITRAMIENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE

DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO. COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS ASI, COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC. I. NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPAÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑIA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. K. CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑIA, EN COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE) DE LA SOCIEDAD, L. CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTE ORGANO SOCIAL. M. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 28 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8002 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VILLAMIZAR MENDEZ INES	CC 1,116,776,157	174216T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,987,242,861
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2022/07/26 - 10:49:37 **** **Recibo No.** S000149457 **** **Num. Operación.** 01-YDCS-20220726-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN JDqTnUmdq8

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JDqTnUmdq8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1.2.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL C.S.C MIRANDA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CSC MIRANDA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900095257-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18101
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 14 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 621,320,008.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 21 NO 17-38
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164713885
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8853352
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cscmirandaltda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 21 NO 17-38
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELÉFONO 1 : 3164713885
TELÉFONO 2 : 8853352
CORREO ELECTRÓNICO : cscmirandaltda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cscmirandaltda@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 744 DEL 02 DE JUNIO DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA UNICA ARAUCA DE ARAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3657 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CSC MIRANDA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4871 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS SE REALIZO LA TRANSFORMACION DE LTDA A SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-413	20070222	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-3814	20070305
EP-413	20070222	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-3815	20070305
AC-4	20100916	JUNTA DIRECTIVA	ARAUCA	RM09-4871	20100920
AC-4	20100916	JUNTA DIRECTIVA	ARAUCA	RM09-4872	20100920
AC-4	20100916	JUNTA DIRECTIVA	ARAUCA	RM09-4873	20100920

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRA POR EL OBJETO EL DESARROLLO DE L ACTIVIDADES: GENERAL: DESARROLLAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A MEJORA VIDA DE LOS ACCIONISTAS, PERSONAL VINCULADO Y DE LA COMUNIDAD EN MISMO, QUE CONTRIBUYAN A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONTRATOS, ENMARCADOS EN LA L CONCIENCIA SOCIAL. ESPECIFICOS: A. PRESTACION DE SERVICIOS, ASESO CONSULTORIAS, PLANES, ASISTENCIA TECNICA, FORMACION Y CAPACITACION EN LAS AREAS DE: ADMINISTRACION, CONTABILIDAD, ECONOMIA, GESTION EMPRESARIAL, COMERCIALIZACION, MERCADEO, FINANZAS, PLANEACION, ESTRATIFICACION, DEMOGRAFIA, CONTROL INTERNO, GESTION PUBLICA, ASESORIA JURIDICA, CONTRATACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,

GESTION DE PROYECTOS, SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD, PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO. B. PRESTACION DE SERVICIOS, ASISTENCIA TECNICA, CONSULTORIAS, ASESORIAS, COMERCIALIZACION, CAPACITACIONES E IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS EN LOS SECTORES: AGRICOLAS (CULTIVO, MANEJO, COSECHA, POST COSECHA, FERTILIZACION, PROPAGACION, PRODUCCION DE SEMILLAS, MEJORAMIENTO GENETICO, RECOLECCION, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE: PLATANO, ARROZ, SOYA, CACAO, CAÑA, FRUTALES, CITRICOS, HORTALIZAS, ACHIOTE, FLORES, PALMA, YUCA, MAIZ, ARBOLES, PASTOS Y FORRAJES), PECUARIO (EXPLOTACION Y MANEJO DE BOVINOS, PORCINOS, EQUINOS Y ESPECIES MENORES, ASI COMO NUTRICION ANIMAL, MEJORAMIENTO GENETICO, PROGRAMAS DE VACUNACION Y MANEJO INTEGRAL DE LA SANIDAD ANIMAL), INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA (TRANSFORMACION, PROCESAMIENTO Y SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS, USO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL) Y MEDIO AMBIENTE (ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES, CADENA FORESTAL, CONTAMINACION AMBIENTAL, POLITICAS Y LEGISLACION AMBIENTAL, EDAFOLOGIA, GESTION INTEGRAL DEL AGUA, MANEJO DE AREAS SILVESTRES, SISTEMS DE INFORMACION GEOGRAFICOS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, SISTEMAS SILVOPASTORILES Y AGROFORESTALES, SISTEMAS FAUNICOS Y FLORISTICOS). C. SEGUIMIENTO Y CONTRO, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y AMBIENTAL) A CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS, CONVENIOS Y/ O EN LAS AREAS DE OBRAS CIVILES, AMBIENTALES, SANITARIAS, FINANCIERAS, AGROPECUARIAS, INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, TECNOLOGICA, INFORMATICA, SISTEMAS DE INFORMACION, SOCIAL, EMPRESARIAL, ADMINISTRATIVA, EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTES, RECREACION, SALUD, NUTRICION, REGIMEN SUBSIDIADO, SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE REGALIAS. D. DISEÑOS, PROGRAMAS, PLANES Y ESTUDIOS DE INVERSION, PREINVERSION, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD MERCADEO, FINANCIEROS Y TECNICOS EN LAS AREAS: AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, EMPRESARIAL, CIENTIFICA, TECNOLOGICA, COMUNICACIONES, INFORMATICA, CULTURAL, TURISTICA, SOCIAL, SOCIOECONOMICA, COMERCIAL, MERCADEO, FINACIERA, AMBIENTAL (BIODIVERSIDAD, ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS, TOPOGRAFIAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL E IMPACTO AMBIENTAL) Y DISTRITOS DE RIEGO. E. PROGRAMAS, CAPACITACIONES, CURSOS, EVENTOS, JORNADAS, SEMINARIOS, VIDEOCONFERENCIAS Y TALLERES EN EL AREA DE EDUCACION Y /O EDUCACION NO FORMAL, EN SEXUALIDAD, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, INFANCIA, CONVIVENCIA, VALORES, CULTURA DE PAZ, ESCUELA SALUDABLE, EDUCACION DE NIÑOS ESPECIALES, PREVENCION DE MALTRATO INFANTIL, EDUCACION AMBIENTAL, OFICIOS SEMICALIFICADOS, ACTIVIDADES LUDICAS, TORNEOS, JUEGOS, RECREACION Y DEPORTES. F. GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACION, EMPRENDIMIENTO, CIENCIA Y TECNOLOGIA, INVESTIGACION CIENTIFICA, COOPERACION INTERNACIONAL, GENERACION DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO. G. EJECUTAR CAMPAÑAS DE SALUD, CAPACITACIONES, TRABAJO SOCIAL, EVENTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACION VULNERABLE, ADULTO MAYOR, NIÑEZ JUVENTUD, ADOLESCENTES, DISCAPACITADOS, AFRODESCENDIENTES, INDIGENAS Y/O POBLACION DESPLAZADA, INCLUIDA EL AREA DE DERECHOS HUMANOS. H. DISEÑOS, ASESORIAS, ASITENCIA TECNICA, CONFIGURACION, PRESTACION DE SERVICIOS, ADMINISTRACION E INSTALACION DE SOLUCIONES EN TECNOLOGIA E INFORMATICA, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA. (REDES INALAMBRICAS, CABLEADOS ESTRUCTURADOS, HARDWARE, SOFTWARE Y APLICATIVOS WEB). L. REALIZAR CAMPAÑAS DE ERRADICACION DE FOCOS DE CONTAMINACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, REFORESTACIONES, EMPRADIZACIONES, LIMPIEZA DE VIAS Y FUENTES DE AGUA, MEJORAMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE PAISAJISMO. J. REALIZAR EVENTOS TURISTICOS, CULTURALES, PROMOCIONALES, FERIAS, FIESTAS PATRONALES Y

CONCIERTOS, INCLUIDO EL DISEÑO Y MONTAJES DE ESCENOGRAFIAS, COREOGRAFIAS Y STAND, ASI COMO, EL TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y PRESENTACION DE DELEGACIONES, ARTESANOS, DEPORTISTAS Y ARTISTAS. K. REALIZAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y PROMOCIONALES, RADIO, TELEVISION, INTERNET, MEDIOS ESCRITOS, MIMOS Y PRESENTACIONES, PRODUCIR, EDITAR Y EMITIR PROGRAMAS RADIALES Y TELEVISION. L. GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PSICOLOGICOS A LA COMUNIDAD, CAMPAÑAS DE PREVENCION, PEDAGOGICAS Y VACUNACION. M. PRESTAR SERVICIOS DE RESTAURANTES ESCOLARES Y VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y SERVICIOS RELACIONADOS. N. ADMINISTRACION, MANEJO Y SUMINISTRO DE PERSONAL, OUTSOURCING, SERVICIO DE TRANSPORTE, MECANICA AUTOMOTRIZ, VIGILANCIA, SEGURIDAD, CAFETERIA Y ASEO. Ñ. EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, ELECTRICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, INCLUIDOS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, DIQUES, CANALES, CERRAMIENTOS, VIAS, PUENTES, REMODELACIONES, ADECUACIONES LOCATIVAS, LIMPIEZA DE CAÑOS, REFORESTACIONES, REDES ELECTRICAS, REDES DE DATOS, OBRS DE EMBELLECIMIENTO, RELLENOS, BATERIAS SANITARIAS, EXCAVACIONES, PERFORACIONES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, LOCACIONES Y PARQUES. ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIONES, PRESTACION DE SERVICIOS Y DISEÑOS EN EL AREA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO, VIVIENDA, INCLUIDO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, VIAS Y EN GENERAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA, SANITARIAS, ELECTRICAS Y AMBIENTALES. O. APOYO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, INTEGRACION REGIONAL, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION. P. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE: 1. EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACION, VIDEO, SONIDO, FOTOGRAFIA, Y GEOPOSICIONAMIENTO, REGULACION DE ENERGIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA E INFORMATICA INCLUIDO SOFTWARE. 2. MUEBLES Y ENSERES, PARA EL HOGAR, OFICINA, INDUSTRIALES, ESCOLARES, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, LIBROS, CARTILLAS, IMPRESOS, JUEGOS, UTILES ESCOLARES, BIBLIOBANCOS, MOBILIARIO, ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, LABORATORIOS ESCOLARES QUIMICA, FISICA, BIOLOGIA Y MATEMATICAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. 3. APÁRATOS Y EQUIPOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS, ORTOPEDICOS, TERAPEUTICOS Y DE LABORATORIO, MATERIAL GENETICO Y ELEMENTOS MEDIC O- QUIRURGICOS, MEDICINAS Y VACUNAS. 4. MATERIAL DE PUBLICITARIO VASOS, LAPICEROS, RELOJES Y DEMAS ELEMENTOS PARA PUBLICIDAD, AFICHES, CALCOMANIAS, REVISTAS, PLEGABLES, PANCARTAS, AGENDAS, VALLAS, FOLLETOS, LOGOS Y CALENDARIOS. 5. TODA CLASE DE ELECTRODOMESTICOS INCLUIDOS TELEVISORES, DVD, AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, ENFRIADORES, VENTILADORES, CALENTADORES, MICROONDAS, LAVADORAS, TELEFONOS, FAX SECADRAS, ENSERES, DEL HOGAR, ELEMENTOS DE COCINA Y ELEMENTOS DECORATIVOS. 6. MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL Y AGRICOLA INCLUIDOS ACCESORIOS, TODA CLASE DE VEHICULOS Y REPUESTOS DE LOS MISMOS. 7. ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, COMO: ANIMALES VIVOS, PLANTAS VIVAS, FORRAJES, SEMILLAS, ABONOS, VACUNAS, DROGA VETERINARIA, SUPLEMENTOS, CONCENTRADOS, SALES MINERALES, FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, EQUIPOS DE RIEGO, ASPERSORES, FUMIGADORAS, CARRETILLAS, PALAS, PALINES, AZADONES, AHOYADORAS, BARRETONES, MACHETES, ALAMBRE, BOLSAS, SUSTRATO, TIJERAS PODADORAS, COMEDEROS, BEBEDORES, POSTES DE CERCA, MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS, PICADORAS, BASCULAS, TERMOS Y MATERIAL DE INSEMINACION Y DEMAS HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS. 8. TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y TODA CLASE DE MATERIALES ELECTRICOS. 9. TODA CLASE DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO. 10. ALIMENTOS, POLIZAS DE SEGUROS, LICORES, COMBUSTIBLES, MATERIALES PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS, MADERAS Y SUS MANUFACTURAS INCLUIDOS MUEBLES, METALES HIERRO, ACERO, FUNDICIONES Y LAS MANUFACTURAS DE TODO ELLOS,

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIAS QUIMICAS, CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS, MANUFACTURAS DIVERSAS E INSTRUMENTOS MUSICALES. TEXTILES, VESTIDOS, UNIFORMES, CALZADO, SOMBREROS, GORRAS, SABANAS, TAPETES, CUEROS Y SUS MANUFACTURAS, MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	151.622.486,00	100,00	1.516.224,86
CAPITAL SUSCRITO	75.811.243,00	50,00	1.516.224,86
CAPITAL PAGADO	75.811.243,00	50,00	1.516.224,86

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 13 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL REUNION EXTRAORDINARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10253 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIO	CC 80,426,258

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2. REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES. 3. REPRESENTAR LA SOCIEDAD, FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS, A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRESTAMOS. 4. NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 5. INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 6. HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 7. TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 8. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. 11. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO. 12. PODRA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS SIN LIMITES DE CUANTIA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CSC MIRANDA S.A.S.
MATRICULA : 18100
FECHA DE MATRICULA : 20060713

FECHA DE RENOVACION : 20220329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRA 21 NO 17-38
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELEFONO 1 : 8853352
TELEFONO 3 : 3164713880
CORREO ELECTRONICO : cscmirandaltda@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $843,053,493
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1wGhPRYygT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CSC MIRANDA S.A.S

Fecha expedición: 2022/07/26 - 10:48:46 **** **Recibo No.** S000149456 **** **Num. Operación.** 01-YDCS-20220726-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1wGhPRYygT

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1.3 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.3.1 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.718.125

AMAYA PULIDO
APELLIDOS

SANDRA JOHANNA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1989
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-JUN-2007 SAN VICENTE DE CHUCURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2719300-59161913-F-1102718125-20070905 07515 07248B 02 240245073

1.3.2 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA VANUR SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.395.598

APELLIDOS RESTREPO MARIN

NOMBRES HECTOR JULIAN

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1989
SANTO DOMINGO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.70 G.S. RH O+ SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 31-JUL-2007 MEDELLIN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00075921-M-1128395598-20080921 0003591912A 1 24640366

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.3.3 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.277.774
RAMIREZ CABRERA

APELLIDOS
JORGE EDUARDO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1992
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-FEB-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00440370-M-1026277774-20130614 0033444291A 1 1632397540

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1.3.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.S.C MIRANDA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.426.258**

RODRIGUEZ ZAMBRANO

APELLIDOS

MARIO

NOMBRES

FIRMA

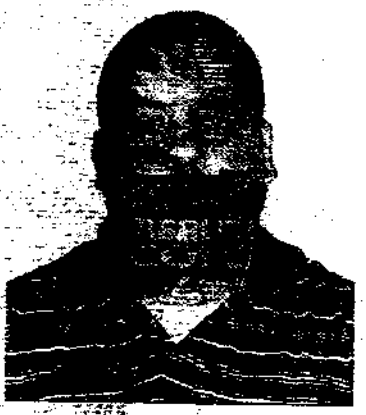

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4000100-00207606-M-0080426258-20100106 0019644599A 1 1730564568

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.3.5 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.180.782

RAMIREZ ESPINOSA
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1951
CHITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-NOV-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4000100-59134491-M-0019180782-20051019 02269 05292A 02 164828694

1.4 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA

1.4.1 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 17:43:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9015087330
Código de Verificación	9015087330220725174300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 17:39:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1102718125
Código de Verificación	1102718125220725173933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.4.2 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA VANUR SAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de agosto de 2022, a las 17:47:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013350472
Código de Verificación	9013350472220802174725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 17:40:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128395598
Código de Verificación	1128395598220725174021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

1.4.3 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 17:44:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006012777
Código de Verificación	9006012777220725174421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 17:41:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1026277774
Código de Verificación	1026277774220725174115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

1.4.4 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA C.S.C MIRANDA SAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 08:33:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000952578
Código de Verificación	9000952578220726083309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 17:41:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80426258
Código de Verificación	80426258220725174148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.4.5 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 14:56:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19180782
Código de Verificación	19180782220726145620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL

1.5.1 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201613343

WEB
08:52:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC identificado(a) con NIT número 9015087330:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201380223

WEB
17:50:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102718125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.5.2 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL VANUR SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202032266

WEB
17:39:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANUR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013350472:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201405916

WEB
08:18:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128395598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.5.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201406870

WEB
08:27:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIREZ &ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9006012777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201406098

WEB
08:20:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE EDUARDO RAMIREZ CABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026277774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1.5.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL C.S.C MIRANDA SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201407090

WEB
08:29:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIEDAD LIMITADA CSC MIRANDA LTDA identificado(a) con NIT número 9000952578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201406947

WEB
08:28:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80426258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.5.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201458877

WEB
14:54:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19180782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1.6 CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC

1.6.1 CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:09:32 PM horas del 25/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102718125**
Apellidos y Nombres: **AMAYA PULIDO SANDRA JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 10:49:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102718125** y Nombre: **SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37862519** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.6.2 CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC VANUR SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:11:03 PM horas del 25/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128395598**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO MARIN HECTOR JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 10:47:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128395598** y Nombre: **HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37862134** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.6.3 CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:11 PM horas del 25/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026277774**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CABRERA JORGE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 10:44:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026277774** y Nombre: **JORGE EDUARDO RAMIREZ CABRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37861828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1.6.4 CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC C.S.C MIRANDA SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:34:26 PM horas del 25/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80426258**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 09:51:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80426258** y Nombre: **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37854871** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.6.5 CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:32:58 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19180782**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 03:57:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19180782** y Nombre: **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37898591** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

PÓLIZA N°
3016091

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
5	8	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22199704-UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA	NIT	32.552-1
DIRECCIÓN	SOUTH WEST CA 5, SAN ANDRES, SAN ANDRES	TELÉFONO	17942623
ASEGURADO	20067772-FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	NIT	830.052.998-9
DIRECCIÓN	KR 9 72 21 P 9, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	5	8	2022	8	8	2022	00:00	15	12	2022	00:00	129

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1,00

CARGAR A: UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA
FORMA DE PAGO: 1. CONTADO
VALOR ASEGURADO TOTAL: $1.367.050.269,00

BENEFICIARIOS:
FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIE NIT: 830.052.998-9

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	SERIEDAD DE OFERTA	1.367.050.269,00	SI	08/08/2022	15/12/2022	2.734.100,54

CUP-004-11
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO

OBJETO DE LA GARANTIA:
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIANo.PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022. RELACIONADA CON CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACIONDELOSESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXASDELAEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIAYSANTACATALINA., CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATOEN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.
SE ACLARA ASEGURADO Y BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETERidentificado con NIT. 830.052.998-9.
INTEGRANTES UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA:
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS PART. 19.5% NIT 901.508.733-0
VANUR SAS PART. 30% NIT 901.335.047-2
RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA SAS PART. 30% NIT No 900.601.277-7
JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA PART. PART. 0.5% CC No 19.180.782
CSC MIRANDA SAS PART. 20% NIT No 900.095.257-8.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTESEVENTOS:
A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.734.100,54
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.744.100,54

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/08/2022 14:36:39

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6681	2	CARLOS ENRIQUE ROJAS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3016091 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINOPREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDOELTÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGASNOEXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DELASPROPUESTAS.
D) LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDAPOR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOSDEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIAYPLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

PÓLIZA N°
3016091

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
5	8	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22199704-UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA	NIT	32.552-1
DIRECCIÓN	SOUTH WEST CA 5, SAN ANDRES, SAN ANDRES	TELÉFONO	17942623
ASEGURADO	20067772-FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	NIT	830.052.998-9
DIRECCIÓN	KR 9 72 21 P 9, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	5	8	2022	8	8	2022	00:00	15	12	2022	00:00	129

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1,00

CARGAR A: UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA
FORMA DE PAGO: 1. CONTADO
VALOR ASEGURADO TOTAL: $1.367.050.269,00

BENEFICIARIOS:
FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIE NIT: 830.052.998-9

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	SERIEDAD DE OFERTA	1.367.050.269,00	SI	08/08/2022	15/12/2022	2.734.100,54

CUP-004-11
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO

OBJETO DE LA GARANTIA:
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIANo.PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022. RELACIONADA CON CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACIONDELOSESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXASDELAEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIAYSANTACATALINA., CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATOEN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.
SE ACLARA ASEGURADO Y BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETERidentificado con NIT. 830.052.998-9.
INTEGRANTES UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA:
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS PART. 19.5% NIT 901.508.733-0
VANUR SAS PART. 30% NIT 901.335.047-2
RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA SAS PART. 30% NIT No 900.601.277-7
JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA PART. PART. 0.5% CC No 19.180.782
CSC MIRANDA SAS PART. 20% NIT No 900.095.257-8.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTESEVENTOS:
A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.734.100,54
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.744.100,54

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/08/2022 14:36:39

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6681	2	CARLOS ENRIQUE ROJAS	30,00%	820.230,16

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3016091 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINOPREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDOELTÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGASNOEXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DELASPROPUESTAS.
D) LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDAPOR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOSDEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIAYPLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3016091 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$2.734.100,54	$0,00	102502317-UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/08/2022	$******10.000,00	$****2.734.100,54	$*********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO:
1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $2744101,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/08/2022	$******10.000,00	$****2.734.100,54	$*********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3016091	CUMPLIMIENTO	0	$1.367.050.269,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de BOGOTA a los 05 días del mes de agosto de 2022

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2022-08-05 14:26:27

Tu transacción ha sido aprobada

Referencia de pago: **2091964614**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCO DAVIVIENDA**
CUS: 1589647310
Dirección IP: 201.49.131.86
Estado : **APROBADA**

Resumen de la compra

Referencia: 3031986003
Descripción: PRELIQUIDACION PARA PAGOS EN LINEA.

Total pagado..... $2,744,101.00

Datos de contacto de la tienda

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860002400-2

Dirección: Calle 57 No. 8B 05
Teléfono: 3485757

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO

CUP-004-009

CONDICIONES GENERALES

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, DENOMINADA EN ADELANTE PREVISORA Y EL TOMADOR, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HA HECHO EN LA SOLICITUD, HAN CONVENIDO EN CONTRATAR EL PRESENTE SEGURO, CONFORME LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE CLAUSULADO GENERAL Y CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES QUE SE CONSIGNEN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS ANEXOS Y/O ENDOSOS.

LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS QUE SE UTILIZAN A CONTINUACIÓN SON ESTRICTAMENTE ENUNCIATIVOS Y POR LO TANTO DEBEN SER INTERPRETADOS DE ACUERDO AL TEXTO QUE LOS ACOMPAÑA.

1 CLÁUSULA PRIMERA - AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PRESENTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2 MANEJO DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

1.3 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.4 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADAS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LOS EVENTOS EN QUE PUEDA PREDICARSE LA SOLIDARIDAD PATRONAL DEL ASEGURADO CONFORME AL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

ESTE AMPARO EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.

1.5 ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, DURANTE EL TÉRMINO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LOS DETERIOROS DE LA OBRAS CONSTRUIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO, QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTÓ.

LA ESTABILIDAD SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS DE SUELOS, CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA FINAL Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA, ACEPTADA POR PARTE DELASEGURADO.

1.6 CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO QUE DIO ORIGEN A LA PÓLIZA.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.

1.7 CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEFINIDAS EN EL CONTRATO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, RECIBIDOS A CONFORMIDAD POR PARTE DEL ASEGURADO.

1.8 CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS O INSTALADOS, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PATRONES DE DESEMPEÑO DEFINIDOS EN EL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA EFECTUADO EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL BIEN O SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA O INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, RECIBIDOS A CONFORMIDAD POR PARTE DEL ASEGURADO.

1.9 PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, SIEMPRE QUE DICHA OBLIGACIÓN SE HAYA PREVISTO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARÁGRAFO: LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PÓLIZA, SON INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE LOS RIESGOS Y VALORES ASEGURADOS. EN CASO DE SINIESTRO, EL VALOR MÁXIMO A INDEMNIZAR SERA EL SEÑALADO PARA EL AMPARO AFECTADO SIN QUE SE PUEDA ACUMULAR CON EL VALOR DE LOS OTROS AMPAROS.

2 CLÁUSULA SEGUNDA - EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CAUSA EXTRAÑA, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN LEGAL DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

2. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS Y ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR PREVISORA.

3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES O AL PERSONAL DEL CONTRATANTE ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ESTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA.

4. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL CONTRATANTE ASEGURADO.

6. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES Y SUBJETIVOS.

7. EL DETERIORO DE BIENES SUFRIDO POR CAUSA DEL USO INADECUADO, ABUSO, LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR PARTE DEL CONTRATANTE ASEGURADO O DEMERITO POR USO O POR EL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

8. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, LAS CUALES ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA Y NO PODRÁN SER COBRADAS A PREVISORA.

9. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.

10. GARANTÍAS FINANCIERAS, DE CRÉDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE DINERO DE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.

10. EL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

11. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE CONDUCTAS CULPOSAS O DOLOSAS DEL CONTRATISTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA.

3 CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA

La vigencia de cada uno de los amparos otorgados bajo este contrato de seguro se hará constar en la carátula de la póliza o sus anexos.

Podrá ampliarse la vigencia de la póliza, cuando se acuerden prorrogas en el contrato amparado, con el cobro de la prima correspondiente y siempre y cuando dichas prorrogas estén debidamente soportadas y se informen oportunamente a previsora, quien en tal caso expedirá el certificado de modificación correspondiente.

4 CLÁUSULA CUARTA - SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de previsora, respecto de cada amparo, se limita al valor establecido como suma asegurada en la carátula de la presente póliza o en sus anexos, y no excederá en ningún caso de dicho monto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1079 del código de comercio.

La suma asegurada por la presente póliza no se restablecerá automáticamente en ningún caso y la responsabilidad de previsora será hasta el límite asegurado.

5 CLÁUSULA QUINTA – PRIMA Y PAGO DE LA PRIMA

El precio del seguro deberá ser pagado por el tomador contra entrega de la póliza, salvo acuerdo expreso de las partes en contrario. caso en el cual la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a previsora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

6 CLÁUSULA SEXTA – IRREVOCABILIDAD DEL CONTRATO DE SEGURO

Sin perjuicio de la terminación automática del contrato de seguro por el no pago oportuno de la prima en los términos del artículo 1068 del código de comercio, el presente contrato de seguro no podrá ser revocado por las partes en virtud de la especialidad del riesgo objeto de la cobertura.

7 CLÁUSULA SÉPTIMA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN

Previsora queda facultada para vigilar la ejecución del contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación garantizada. El asegurado garantiza que ejercerá también el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato y se compromete a remitir a previsora copia de los informes que para el efecto elabore.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá previsora inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del contratista garantizado como del asegurado que tengan relación con el contrato que se garantiza con la presente póliza.

8 CLÁUSULA OCTAVA - MODIFICACIONES AL CONTRATO

Toda modificación al contrato amparado deberá ser notificada a previsora dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento que la contenga.

Las modificaciones que requieran variaciones en la suma asegurada, la vigencia de los amparos, la inclusión de nuevos riesgos y/o amparos o cobertura para obligaciones distintas a las aseguradas originalmente, requerirán consentimiento expreso de previsora, para lo cual se expedirá un certificado de modificación a la póliza, con el cobro de la prima a que haya lugar y el otorgamiento de las contragarantías que a juicio de previsora se requieran para asumir los riesgos.

El incumplimiento de esta obligación exonerará a previsora de responsabilidad, respecto al pago de cualquier indemnización que guarde relación con las modificaciones que no hayan sido consentidas expresamente por previsora.

9 CLÁUSULA NOVENA– PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL SEGURO

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de previsora. En caso de incumplimiento de esta disposición, el seguro terminará automáticamente y previsora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

10 CLÁUSULA DÉCIMA - ACEPTACIÓN

El recibo por parte del asegurado de las presentes condiciones generales, implica la aceptación expresa de las mismas, obligándose al cumplimiento de las responsabilidades pactadas que le corresponden.

11 CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El asegurado o beneficiario estará obligado a dar noticia a previsora de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

Igualmente se obliga a evitar la extensión y propagación del siniestro y, a suspender todos los pagos al contratista y a retenerlos hasta que se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado no cumpla con esta última obligación, previsora deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que tal conducta le haya causado.

12 CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – RECLAMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1077 del código de comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida sufrida.

13 CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PAGO DEL SINIESTRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1080 del código de comercio previsora estará obligada a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite aun extrajudicialmente su derecho.

La indemnización conforme lo previsto en el artículo 1110 del código de comercio podrá ser pagada en dinero, o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados, a opción de previsora.

En el evento en que previsora decida pagar la indemnización mediante la ejecución directa o indirecta del contrato, el asegurado acepta desde ahora la designación del nuevo contratista que elija previsora.

14 CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar en caso de siniestro se distribuirá entre los aseguradores en los porcentajes definidos en sus respectivos seguros, sin que pueda predicarse solidaridad en las obligaciones de las compañías coaseguradoras y sin exceder de la suma asegurada en el contrato de seguro.

15 CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SEGUROS COEXISTENTES

En caso de existir en el momento del siniestro otros seguros en los cuales se cubran los mismos riesgos e intereses asegurados, el importe de la indemnización se distribuirá entre las diferentes compañías aseguradoras en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos de seguro sin exceder de la suma asegurada bajo esta póliza conforme lo dispone el artículo 1092 del código de comercio.

Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en los artículos 1076, 1092 y 1093 del código de comercio, respecto de la inobservancia del aviso o la mala fe en la contratación de seguros coexistentes.

16 CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si el asegurado en el momento en que se declare la ocurrencia del siniestro fuere deudor del contratista por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones de las sumas adeudadas al contratista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1714 y siguientes del código civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización de los bienes que el asegurado haya obtenido del contratista judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la póliza.

17 CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente de dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se ampara, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

18 CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización de acuerdo con lo establecido en el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (estatuto orgánico del sistema financiero), previsora se subroga hasta la concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal tenga contra el contratista.

19 CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PROCESOS DE INSOLVENCIA

el asegurado se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso de insolvencia empresarial, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciere de la garantía otorgada por la presente póliza, dando aviso a previsora de tal conducta.

Si el asegurado se abstiene de intervenir en el proceso en la forma y oportunidad debida, previsora deducirá de una eventual indemnización, el valor de los perjuicios que tales omisiones puedan llegar a causarse.

20 CLÁUSULA VIGÉSIMA - PRESCRIPCIÓN

Las acciones derivadas del presente contrato de seguro, se sujetan a los términos de prescripción dispuestos en el artículo 1081 del código de comercio y demás leyes que lo adicionen y/o modifiquen.

21 CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad y dirección indicadas en la carátula de la póliza, en la república de Colombia.

22 CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Todos los términos y condiciones incluyendo cualquier cuestión relacionada con la celebración, validez, interpretación, desarrollo y aplicación de este seguro se rige por las leyes de la república de Colombia conforme lo dispone el artículo 869 del código de comercio.

Adicionalmente, cualquier desacuerdo entre el tomador y/o asegurado y previsora con respecto a cualquier aspecto de este contrato se someterá a los tribunales de la república de Colombia, ya sea ante justicia ordinaria o la arbitral, en caso de que se pacte cláusula compromisoria en las condiciones particulares o especiales de esta póliza o se llegue a celebrar un compromiso de acuerdo con la ley.

23 CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El tomador se compromete a diligenciar íntegra y simultáneamente a la celebración contrato de seguro, el formulario de vinculación o conocimiento de clientes que le será entregado por previsora y, que resulta, de obligatorio cumplimiento para satisfacer los requerimientos del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo- sarlaft.

Si alguno de los datos contenidos en el citado formulario sufre modificación en lo que respecta al tomador, durante la vigencia del seguro, este deberá informar tal circunstancia a previsora, para lo cual diligenciará nuevamente el respectivo formato.

Es requisito para la renovación del seguro que, el tomador diligencie nuevamente el formulario de vinculación o de conocimiento del cliente.

Parágrafo: cuando el beneficiario del seguro sea una persona diferente al tomador, la información relativa al beneficiario deberá ser diligenciada por éste al momento de la presentación de la reclamación, conforme al formulario que previsora suministrará para tal efecto.

24 CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL/ CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

Previsora incluirá los datos de carácter personal y todos los datos posteriores, que estén relacionados con el cumplimiento del contrato de seguro, en una base de datos por la que es y será responsable. La finalidad del tratamiento de dicha información será la prestación del contrato de seguro y el posible envío de información comercial y publicitaria sobre sus productos y servicios.

El tomador autoriza expresamente que sus datos puedan ser cedidos a otras entidades por razones de coaseguro, reaseguro, cesión o administración de cartera o prevención del fraude.

El tomador podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a previsora, a la dirección que aparece en la presente póliza, de acuerdo con lo establecido en las leyes estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, de protección de datos de carácter personal.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO

CUP-004-009

En el caso de que el tomador facilite a previsora información relativa a asegurados o terceros, dicho suministro se hará bajo el entendido de que dichos asegurados han manifestado previamente su autorización al tomador para que sus datos personales le sean comunicados a previsora con la finalidad de poder cumplir con el contrato de seguro.

el tomador autoriza a previsora para que consulte, solicite, obtenga, transfiera, transmita, informe, conserve en sus archivos y reporte a las centrales de riesgo del sector financiero, bursátil, asegurador, de la seguridad social, fiscal o industrial, nacional o internacional, toda la información, confidencial o no, obtenida o que le haya sido suministrada, o que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente y bajo cualquier modalidad haya celebrado así como sobre novedades, referencias comerciales y bancarias, manejo de pólizas y demás servicios que surjan de sus relaciones comerciales con previsora y conterceros.

1.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

1.8.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14775875351

(415)7707212489984(8020) 000001477587535 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 7 3 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 21 32

42. Correo electrónico constructoraprovidenciasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 7 5 0 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 1 0 8 0 6	4 1 1 2	2 0 2 1 0 8 0 6	4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 06 / 08 : 10: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YESID FERNANDO SANCHEZ ACEVEDO
985. Cargo PROFESIONAL APOYO REGISTROS PUBLICOS

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14775875351

(415)7707212489984(8020) 000001477587535 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 7 3 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 7 1 4 3	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14775875351

(415)7707212489984(8020) 000001477587535 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 7 3 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 8 0 5		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 1 1 0 2 7 1 8 1 2 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: AMAYA	105. Segundo apellido: PULIDO	106. Primer nombre: SANDRA	107. Otros nombres: JOHANNA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 8 0 5		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 1 1 6 8 0 5 7 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: LOPEZ	105. Segundo apellido: AMARIS	106. Primer nombre: YESENIA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.8.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO VANUR SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812788615

(415)7707212489984(8020) 000001481278861 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VANUR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 D 80 B 64

42. Correo electrónico ggomez@asesorescontables.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 6 2 5 5 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 1 0 1	4 2 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 15 / 18 : 34: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO MARIN HECTOR JULIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14812788615

(415)7707212489984(8020) 000001481278861 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 6 0 4 5 4 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 9 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 9 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14812788615

(415)7707212489984(8020) 000001481278861 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 3 9 5 5 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	MARIN	HECTOR	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 4 0 7 5 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	HENAO	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14812788615

(415)7707212489984(8020) 000001481278861 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 1 0 0 4 5 6		1 5 9 0 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	QUINTERO	GIOVANNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14812788615

(415)7707212489984(8020) 000001481278861 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones 6 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: VANUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 42 NO. 3 SUR 81, OF 520 TORRE SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 9 2 8 9 6 0 2	2 0 1 9 1 0 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 2 3 6 7 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1.8.3 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825976896

(415)7707212489984(8020) 000001482597689 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 0 1 2 7 7 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Arauca 8 1

40. Ciudad/Municipio: Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 CL 19 09 OF 503

42. Correo electrónico: jramirezespinosa1@yahoo.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 5 7 9 8 0 9 9 8

45. Teléfono 2: 8 8 5 6 6 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 1 3	4 2 1 0	2 0 1 3 0 3 1 3		4 3 2 1	4 1 1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 05 - 02 / 17 : 51: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ CABRERA JORGE EDUARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14825976896

(415)7707212489984(8020) 000001482597689 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 1 2 7 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	0 6
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 1 1	2 0 1 7 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 3 1 3	2 0 1 8 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 4 0 2	8 1 9 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 3 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 3 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14825976896

(415)7707212489984(8020) 000001482597689 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 1 2 7 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 1 0 2 6 2 7 7 7 7 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: RAMIREZ	105. Segundo apellido: CABRERA	106. Primer nombre: JORGE	107. Otros nombres: EDUARDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14825976896

(415)7707212489984(8020) 000001482597689 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 1 2 7 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 7 6 1 5 7		1 7 4 2 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLAMIZAR	MENDEZ	INES	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 7 7 1 0 5		2 1 4 9 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALCEDO	SALAS	ANA	ISIDORA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1.8.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO C.S.C MIRANDA SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14832124861

(415)770721248998 4(8020) 000001483212486 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 9 5 2 5 7 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País: — 29. Departamento: — 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: — 32. Segundo apellido: — 33. Primer nombre: — 34. Otros nombres:

35. Razón social: CSC MIRANDA S.A.S

36. Nombre comercial: CSC MIRANDA S.A.S.

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Arauca 8 1

40. Ciudad/Municipio: Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 17 38

42. Correo electrónico: cscmirandaltda@hotmail.com

43. Código postal: 8 1 0 0 1

44. Teléfono 1: 6 0 7 8 8 5 3 3 5 2

45. Teléfono 2: 3 1 6 4 7 1 3 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 1 3 0 1 0 1	4 6 6 3	8 7 9 0	

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 06 - 08 / 10 : 20: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.8.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14775178513

(415)7707212489984(8020) 000001477517851 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 8 0 7 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 8 0 7 8 2	2 0 0 5 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	ESPINOSA	JORGE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 A 127 58 IN 3

42. Correo electrónico je.ramirez1470@uniandes.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 7 5 1 7 6 4	3 1 5 7 9 8 0 9 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	1 9 7 5 0 3 1 5	7 1 2 0	1 9 7 5 0 3 1 5	4 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 03 / 16 : 40: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14775178513

(415)7707212489984(8020) 000001477517851 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 8 0 7 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 8 2 9 0 4		1 7 2 3 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	PEÑA	LEIDY	YAJAIRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.9 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.9.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Arauca, julio 29 del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022**

Objeto "**CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

Yo, **SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO**, identificada con C.C 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC** con Nit. 901.508.733-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Arauca, certifico el pago de los aportes de seguridad, social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO
Representante Legal
C.C No 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.9.2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES VANUR SAS

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Arauca, julio 29 del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022**

Objeto "**CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

Yo, **ALINA YULIETH SANCHEZ OSPINA**, identificada con C.C 43.620.584 de Medellin, en mi condición de Revisor Fiscal de **VANUR SAS** con Nit. 901.335.047-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los aportes de seguridad, social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

ALINA YULIETH SANCHEZ OSPINA
Revisor Fiscal
C.C No 43.620.584 de Medellín
TP-211426-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

211426-T

ALINA YULIETH
SANCHEZ OSPINA
C.C. 43620884
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 224022

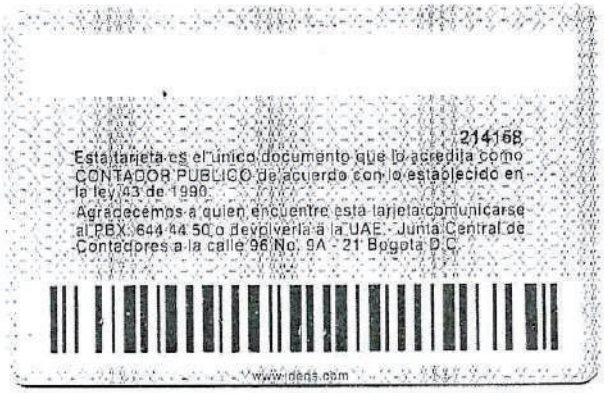

214168
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.dans.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9C4D904 7ED6E8BB7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALINA YULIETH SANCHEZ OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43620584 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 211426-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.9.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Arauca, julio 29 del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022**

Objeto "**CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

Yo, **INES VILLAMIZAR MENDEZ**, identificada con C.C 1.116.776.157 de Arauca, en mi condición de Revisor Fiscal de **RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA** con Nit. 900.601.277-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Arauca, certifico el pago de los aportes de seguridad, social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Inés Villamizar Méndez
CONTADORA PUBLICA
TP 174216 T

INES VILLAMIZAR MENDEZ
Revisor Fiscal
TP-174216-T
C.C 1.116.776.157 de Arauca

.....

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
174216-T
INES
VILLAMIZAR MENDEZ
C.C. 1116776157
RESOLUCION INSCRIPCION 037
FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
184938

201991
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 649 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.idea.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.116.776.157
NUMERO
VILLAMIZAR MENDEZ
APELLIDOS
INES
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO
03-ENE-1987
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-FEB-2005 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-4000100-59139172-F-1116776157-20050725
03500 05206A 02 181429231

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7DEFC3C8F9DD60C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INES VILLAMIZAR MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116776157 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.9.4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES C.S.C MIRANDA SAS

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Arauca, julio 29 del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022**

Objeto "**CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

Yo, **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, identificado con C.C 80.426.258 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CSC MIRANDA SAS** con Nit 900.095.257-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Arauca, certifico el pago de los aportes de seguridad, social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
Representante Legal
C.C 80.426.258 de Bogotá

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.9.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Arauca, julio 29 del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022**

Objeto "**CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

Yo, **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA**, identificado con C.C 19.180.782 de Bogotá, en mi condición de Persona natural, declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
C.C 19.180.782 de Bogotá

1.10 REQUERIMIENTO TITULACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54202-334985 NTS
Fecha de Expedición: **08/07/2016**

Nombre:
JAVIER ORLANDO
SANABRIA JIMENEZ
Cédula:
C.C. 1116782711
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1474770

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1116782711, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-334985 desde el 08 de Julio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 866.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1.11 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.11.1 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1cNcGM16xN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC
NIT:901508733-0
MATRICULA MERCANTIL:37143
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:05/08/2021
NÚMERO DEL PROPONENTE:1930
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:05/08/2021
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:21/06/2021
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:AMAYA PULIDO SANDRA JOHANNA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1102718125
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:LOPEZ AMARIS YESENIA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1116805782
CARGO:SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CON LIMITE DE CONTRATACIÓN HASTA QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($500.000.000), TRATANDO SE DE CONTRATACIONES SUPERIORES A ESTA SUMA, DEBE CONTAR CON La APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONITAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TAMBIEN ESTARÁ LIMITADO EN AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 20 NO 7-326
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1:3102475018
CORREO ELECTRÓNICO:constructoraprovidenciasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 20 NO 7-326
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1 :3102475018
CORREO ELECTRÓNICO:constructoraprovidenciasas@gmail.com

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 10 19 00 : INSECTOS
10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
10 14 16 00 : ARNESES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART
10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO
10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO
10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA
10 21 22 00 : ASTER VIVA
10 21 23 00 : BERZELIA VIVA
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA
10 21 26 00 : CALLA VIVA
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
10 21 29 00 : NARCISO VIVO
10 21 30 00 : DALIA VIVA
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 33 00 : EREMRUSES VIVAS
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00 : FRESIA VIVA
10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA
10 21 38 00 : HINIESTA VIVA
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 40 00 : JENGIBRE VIVO
10 21 41 00 : GLADIOLO VIVO
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GUATA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 13 18 00 : PROPULSORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

12 35 25 00 : FIJADORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTACTICA
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS F?SICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ...
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEP?SITOS Y PRODUC...

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
46 11 18 00 : ARMAS NAVALES
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS
46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES
46 13 15 00 : VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO
46 13 16 00 : PROPULSORES
46 14 15 00 : LANZADORES DE MISILES Y COHETES
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 32 00 : GROSELLAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 42 00 : LIMAS
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY
50 30 48 00 : MIRTOS
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 55 00 : CAQUIS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 60 00 : POMELOS
50 30 61 00 : MEMBRILLOS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 63 00 : RUIBARBOS
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS
50 30 65 00 : SAPOTES
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
50 30 69 00 : TAMARILLOS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 30 71 00 : ARONIAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÍTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÍTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTR?PICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OV?RICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EM?TICOS
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51 21 30 00 : FARMACOS PARA ENFERMEDADES GENÉTICAS Y TERAPIAS DE TRATAMIENTO ENZIMÁ...
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 25 10 00 : METABOLITOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
54 12 17 00 : PERLAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/ 2. para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.658.705.247,00
ACTIVO TOTAL	:	$2.658.705.247,00
PASIVO CORRIENTE	:	$474.676.535,00
PASIVO TOTAL	:	$474.676.535,00
PATRIMONIO	:	$2.184.028.712,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$1.784.028.712,00
GASTOS DE INTERESES	:	$1.421.758,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1254,80

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,81
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,67

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CYC2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7800
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72	11	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	:	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	22	00	:	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	:	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	30	00	:	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	36	00	:	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	22	00	:	PLANCHA
30	10	23	00	:	PERFILES
30	10	24	00	:	VARILLAS
30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	20	00	:	HOJA
30	10	29	00	:	PILARES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	:	YESOS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	19	00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	:	SUELOS
30	16	18	00	:	EBANISTERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12, para uso exclusivo de las entidades del Estado

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17395 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

1.11.2 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO VANUR SAS

1.11.3 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO RAMIREZ & ASOCIADOS INGENIERIA SAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN 43jS3rnJ31

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT:900601277-7
MATRICULA MERCANTIL:25402
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/03/2013
NÚMERO DEL PROPONENTE:1548
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/06/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/03/2013
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:11/03/2013
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

********** CONTINUA **********

NOMBRE:RAMIREZ CABRERA JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1026277774
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:RAMIREZ CABRERA JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1026277774
CARGO:SUBGERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, SERA NOMBRADO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASI NO SE HAYA VENCIDO SU PERIODO. SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA.FUNCIONES DEL GERENTE: EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, E. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. D. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 49 LITERAL B DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL, E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLAUSULA DE ARBITRAMIENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO. COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS ASI, COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC. I. NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPAÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑIA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. K. CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑIA, EN COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE) DE LA SOCIEDAD, L. CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTE ORGANO SOCIAL. M. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 20 Nro. 19-09 OFICINA 103
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1:3157980998
TELEFONO 2:8856658
CORREO ELECTRÓNICO:jramirezespinosa1@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 20 Nro. 19-09 OFICINA 103
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1 :3157980998
TELEFONO 2:8856658
CORREO ELECTRÓNICO:jramirezespinosa1@yahoo.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

********** CONTINUA **********

30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

********** **CONTINUA** **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

********** CONTINUA **********

COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$3.427.584.703,83
ACTIVO TOTAL	:	$3.429.164.223,83
PASIVO CORRIENTE	:	$1.888.966.410,46
PASIVO TOTAL	:	$1.944.217.243,06
PATRIMONIO	:	$1.484.946.980,77
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$294.347.659,01
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$4.067.746.406,49
ACTIVO TOTAL	:	$4.069.325.926,49
PASIVO CORRIENTE	:	$1.224.903.695,59
PASIVO TOTAL	:	$2.354.789.248,07
PATRIMONIO	:	$1.714.536.678,42
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$394.877.079,71
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.405.449.274,09
ACTIVO TOTAL	:	$3.567.518.391,29
PASIVO CORRIENTE	:	$1.697.650.290,03
PASIVO TOTAL	:	$1.697.650.290,03
PATRIMONIO	:	$1.869.868.101,26
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$284.609.865,47
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,81
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

********** CONTINUA **********

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,57
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,47
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

********** CONTINUA **********

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SINAI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO005-2015)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2419
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CCR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA(CTO 314-2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2100,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 68.4%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 368-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14586,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 64%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 432-2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3117,64

********** CONTINUA **********

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 39%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUENTE PERRO DE AGUA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 103-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :997,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AARENOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 372-2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4396,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO J&M
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 408-2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1474,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 4 ETAPA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 536-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1382,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAZA 5
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 627-2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2711,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

********** CONTINUA **********

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLNORMAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 609-2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7721,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

********** CONTINUA **********

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 17 00 : VIGAS
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

********** CONTINUA **********

45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E CTO 001-2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ORIENTAL FEMENINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 717 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1798,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

********** CONTINUA **********

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HOSPITAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA CTO 048 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA CTO 192 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1079,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FERIAS TAME
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION CTO 254 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1058,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

********** CONTINUA **********

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 406 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1300,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 296 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :238,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 84%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGROPECUARIO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 611 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2229,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
30 18 17 00 : GRIFOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

********** CONTINUA **********

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CELDAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA CTO 026 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 41.12%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PISTA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENLTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA INDER CTO 247 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4248,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

********** CONTINUA **********

56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA CTO 2426 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CTO 3 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :869,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

********** CONTINUA **********

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CTO 3-1-97094-02 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2467,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 398 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE CULTURA CTO 4514 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :357,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

********** CONTINUA **********

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13424 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14186 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14605 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15047 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15328 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15359 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

********** CONTINUA **********

QUE EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16258 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16851 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17098 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021.

QUE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17217 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17553 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:736
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 736 DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/12/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$658.943.121,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/04/2022

********** CONTINUA **********

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17646
OBJETO:FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO CACAOTERO DEL CORREGIMIENTO TODOS LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 11 15 00 :
77 10 16 00 :
39 12 19 00 :
39 12 22 00 :
39 11 16 00 :
72 14 15 00 :
81 10 15 00 :
72 15 15 00 :
30 15 15 00 :
72 10 29 00 :
11 11 16 00 :
11 11 17 00 :
11 11 18 00 :
11 11 15 00 :
30 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:368
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-11-3098405
FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/12/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/12/2014
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$8.331.743.354,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00010266

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:553
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 553 DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:14/09/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/09/2021

********** CONTINUA **********

TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$301.679.310,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/10/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17249
OBJETO:MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 :
30 10 22 00 :
30 13 15 00 :
30 15 15 00 :
72 10 15 00 :
72 10 33 00 :
72 11 10 00 :
72 15 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 24 00 :
72 15 26 00 :
72 15 27 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:MINISTERIO DE CULTURA
NIT:8300343485
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1026251479
NOMBRE FUNCIONARIO:JAIRO ALEXANDER GARZON ABRIL
NÚMERO DEL CONTRATO:4514-21
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:MC SA 020 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/10/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/10/2021
FECHA DE INICIO:05/11/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$345.611.215,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/04/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17623
OBJETO:REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALAS 6 Y 16 DEL MUSEO NACIONAL, INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA

********** CONTINUA **********

NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:702
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 702 DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:25/11/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/11/2021
FECHA DE INICIO:30/11/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$190.148.558,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/04/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17626
OBJETO:MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O EMBELLECIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 19 00 :
72 10 15 00 :
72 10 29 00 :
72 12 14 00 :
72 15 14 00 :
72 15 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 24 00 :
72 15 25 00 :
72 15 27 00 :
81 10 15 00 :
81 14 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
NIT:8999993186
MUNICIPIO:25899 - ZIPAQUIRA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA - OFICINA ASESORA JURIDICA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35402509
NOMBRE FUNCIONARIO:AURORA ROCHA CUAN
NÚMERO DEL CONTRATO:818-2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-010-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/11/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/12/2021
FECHA DE INICIO:10/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$1.399.389.252,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/06/2022

********** CONTINUA **********

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17887
OBJETO:"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS I.E.M. DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 :
72 10 29 00 :
72 12 14 00 :
72 15 14 00 :
72 15 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 20 00 :
72 15 25 00 :
72 15 27 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:611
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-21-12705
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/10/2019
FECHA DE INICIO:25/10/2019
FECHA DE TERMINADO:16/07/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN:08/09/2020
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$1.956.834.908,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$1.956.834.908,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/11/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:15589
OBJETO:MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COLEGIO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 :
72 10 29 00 :
72 15 14 00 :
72 15 20 00 :
30 15 15 00 :
30 16 16 00 :
30 18 15 00 :
72 14 15 00 :

********** CONTINUA **********

72 15 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 25 00 :
72 15 27 00 :
81 10 15 00 :
95 12 19 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:529
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 529 DE 2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/12/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/12/2020
FECHA DE INICIO:23/12/2020
FECHA DE TERMINADO:08/03/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:31/05/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$99.994.997,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$99.994.942,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/02/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:16498
OBJETO:MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 :
72 15 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 25 00 :
72 12 11 00 :
72 15 27 00 :
81 10 15 00 :
30 18 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siiarauca.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **43jS3rnJ31**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.11.4 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO C.S.C MIRANDA SAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1PkE1DKjfq

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CSC MIRANDA S.A.S
NIT:900095257-8
MATRICULA MERCANTIL:18101
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:14/07/2006
NÚMERO DEL PROPONENTE:1093
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:14/07/2006
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:744
FECHA DEL DOCUMENTO:02/06/2006
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA UNICA ARAUCA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

********** CONTINUA **********

NOMBRE:RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 80426258
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2. REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES. 3. REPRESENTAR LA SOCIEDAD, FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS, A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRESTAMOS. 4. NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 5. INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 6. HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 7. TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 8. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. 11. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO. 12. PODRA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS SIN LIMITES DE CUANTIA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 21 NO 17-38
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1:3164713885
TELEFONO 2:8853352
CORREO ELECTRÓNICO:cscmirandaltda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 21 NO 17-38
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1 :3164713885
TELEFONO 2:8853352
CORREO ELECTRÓNICO:cscmirandaltda@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

********** CONTINUA **********

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
10 14 16 00 : ARNESES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 23 00 : CUEROS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

********** CONTINUA **********

11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 17 15 00 : TINTES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 32 00 : ROBÓTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA

********** **CONTINUA** **********

23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO

********** CONTINUA **********

26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

********** **CONTINUA** **********

30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS

********** **CONTINUA** **********

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

********** **CONTINUA** **********

40 10 20 00 : CALDERAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS

********** **CONTINUA** **********

42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

********** **CONTINUA** **********

44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

********** CONTINUA **********

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE

********** CONTINUA **********

52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA

********** **CONTINUA** **********

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES

********** **CONTINUA** **********

60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES

********** CONTINUA **********

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

********** **CONTINUA** **********

72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

********** **CONTINUA** **********

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

********** **CONTINUA** **********

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

********** **CONTINUA** **********

90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

********** CONTINUA **********

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$579.316.891,75
ACTIVO TOTAL	:	$579.442.128,25
PASIVO CORRIENTE	:	$113.381.467,00
PASIVO TOTAL	:	$113.381.467,00
PATRIMONIO	:	$466.060.661,25
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$283.774.322,98
GASTOS DE INTERESES	:	$335.300,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$499.534.156,19
ACTIVO TOTAL	:	$499.635.037,19
PASIVO CORRIENTE	:	$15.402.120,00
PASIVO TOTAL	:	$15.402.120,00
PATRIMONIO	:	$484.232.917,19
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$87.834.091,94
GASTOS DE INTERESES	:	$44.100,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$621.239.370,70
ACTIVO TOTAL	:	$621.320.007,70
PASIVO CORRIENTE	:	$55.718.039,00
PASIVO TOTAL	:	$55.718.039,00
PATRIMONIO	:	$565.601.968,70
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$121.603.087,51
GASTOS DE INTERESES	:	$452,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	846,32

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

********** CONTINUA **********

INDICE DE LIQUIDEZ	:	32,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1991,70

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	11,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,08
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	269033,37

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,57
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,36

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,48

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

********** CONTINUA **********

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUCA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 546/11
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :762,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUERTO RONDON - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - CTO 026/11
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1411,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA - CTO 016/08
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 316/06
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA TERRITORIAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA TERRITORIAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 067/11
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :506,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTRATEGIA AGRICOLA 2010 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 527/10
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1865,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA REGIONAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 429/10
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :356,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EMINSU EMEREZ - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR" - CTO 071/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA

********** CONTINUA **********

50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTRATEGIA AGRICOLA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 321/08
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1880,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 16 00 : MADERA
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
31 16 20 00 : CLAVOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA AGRICOLA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 464/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :461,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASISTENCIA TECNICA 2010 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 492/10
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :541,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 391/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 365/08
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA AMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 527/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA SALUD - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA "UAESA" - CTO 405/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :281,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 31%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA SALUD - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA "UAESA" - CTO 160/10
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :386,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTEVENTORES ESPACIO PUBLICO 2013 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 00-127/13
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 352/06
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INSA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 517/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :126,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIVIENDA ARAUCANA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 240/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :590,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISENOS JMD - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA "COMFIAR" - CTO 141/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :503,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 38%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COROCITO - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 448/06
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 203/06
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
44 11 19 00 : TABLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 410/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 129/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. MORENO Y CLAVIJO - CTO 1653/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LEON Y VALENCIA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA "EMSERPA E.S.P." - CTO 097/11
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :854,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 39%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LEON Y VALENCIA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PBLICOS DE ARAUCA "EMSERPA E.S.P." - CTO 082/10
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2240,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES RONDON - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - CTO 019/08
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 306/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :402,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 342/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA RONDON - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 341/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ECOPARQUE - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 354/12
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTRATEGIA CRAVO - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 290/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :194,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERFERIAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 146/10
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :474,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 27%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVIAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 135/11
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 073/09
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPLAZA 2011 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - SM-08-14/11
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.40 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO FUNDASET MIRANDA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 436/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :460,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - OC 044/07
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EDIFICIO TERRAZAS 2014 - CSC MIRANDA S.A.S

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 597/14
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :139,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERAMBIENTAL 2014 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 099/14
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESTRATEGIA AMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 00-000291/14
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1132,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISENOS EDUCATIVOS - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 123/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :495,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPLAZA 2013 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 611/13
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :770,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 000602/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

********** CONTINUA **********

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL COMPLEJO CULTURAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 464/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :370,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CEIN TUTKANA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 463/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :310,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALFA NAVAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS - CTO 011 MDN-ARC-JOLA-2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12117,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

********** CONTINUA **********

TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS CIVILES - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 595/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :194,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

EXPERIENCIA No.52 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS CIVILES II - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 614/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :192,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RENOVACION AMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 000496/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :310,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PARTICIPACION CIUDADANA 2015 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 368/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GESTION TERRITORIAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 000-300/17
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 10 31 00 : CHALECOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AEROSERVICIOS - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 17000109H4 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :268,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SERVIAMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 17000369H4 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

EXPERIENCIA No.58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AEROAMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 17000367H4 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS VIALES - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 615/15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :263,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ARQUITECTURA ESCOLAR - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 544/16
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :406,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1.66%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

EXPERIENCIA No.61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SANTIAGO PEREZ - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000523H3 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

EXPERIENCIA No.62 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LOS COLONOS - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000525H3 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANTENIMIENTO SANTIAGO PEREZ - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000641H4 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :421,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

********** CONTINUA **********

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.64 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJOR COMPETITIVIDAD - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 560/17
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :281,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 16%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LOS COLONIZADORES - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000640H4 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN

********** CONTINUA **********

30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TERMINAL AEREA ARAUCA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000647H4 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.67 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PODAS - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL ARAUCA - CTO 231/18
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.68 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PERIMETRAL ARAUCA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000648H4 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :191,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 15 20 00 : CERCADO

********** CONTINUA **********

30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.69 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA PRODUCTIVA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CTO 000-484/18
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :490,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO

EXPERIENCIA No.70 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SECTOR CABECERA 11 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 18000840H4 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

********** CONTINUA **********

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 15 20 00 : CERCADO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.71 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGROAMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CTO 319/18
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :845
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000588 H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :358,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.73 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000376 H3 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :239,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

EXPERIENCIA No.74 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUCA AMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000373 H3 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :298,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

EXPERIENCIA No.75 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PARTICIPACION CIUDADANA - MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 328 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.76 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PROTECCION AMBIENTAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 703 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :906,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

EXPERIENCIA No.77 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SOCIAL COMUNAL - CSC MIRANDA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 366 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.78 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GESTION COMUNAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 340 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.79 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MIRADORES - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 713 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :339,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

EXPERIENCIA No.80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CONTRATO 000-588 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :362,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INICIATIVAS PRODUCTIVAS - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CONTRATO 000-657 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :417,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.82 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISEÑOS PARA LA PAZ - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 687 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :342,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.83 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTUDIOS 2019 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CONTRATO 000-232 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :485,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA No.84 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GESTION TECNICA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 309 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :469,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 78%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA No.85 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001130H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :433,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS

********** CONTINUA **********

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.86 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000587H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :419,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 20 00 : CERCADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.87 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALMACENAMIENTO SARAVENA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001132H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.88 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000585H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,80

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 20 00 : CERCADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.89 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OBRAS CSC - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001116H3 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GESTION Y OPERACIÓN SARAVENA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001133H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :421,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.91 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 090
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OBRAS CSC - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000886H3 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :422,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

********** CONTINUA **********

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.92 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OBRAS CSC - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19000883H3 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INSTALACIONES ARAUCA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001125H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :422,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

********** CONTINUA **********

30 16 17 00 : SUELOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.94 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUCA EMPRENDE - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 330 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :212,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.95 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INFANCIA Y ADOLESCENCIA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CONTRATO 000-425 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL

********** CONTINUA **********

50 12 15 00 : PESCADO
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OPERATIVO SANTIAGO PEREZ - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001381H4 DE 2019

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :351,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
30	10	24	00	VARILLAS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.97 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPROTECCION - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CONTRATO 000-246 DE 2018

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :340,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.98 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS CIC PANAMA - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA - CONTRATO 196 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.99 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SBC SOFT - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR - CONTRATO 032 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

EXPERIENCIA No.100 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIIO ESTRATIFICACION 21 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA - CONTRATO 000-368 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.101 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALIANZA TAME - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARIBABARE ESP - CONTRATO 033 DE 2011
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SALAS COLONIZADORES - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL - CONTRATO 19001131H4 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :398,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 17 15 00 : PUERTAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA No.103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EMPRENDER 2019 - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 333 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :476,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA No.104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PROEMPLEO - CSC MIRANDA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTRATO 306 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :362,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 03 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9916 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 26 DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10662 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ENERO

********** CONTINUA **********

DE 2015.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11088 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12409 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12992 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14167 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14648 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15129 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16038 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16156 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

********** CONTINUA **********

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17495 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17870 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:483
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 483 DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:06/08/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/08/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$67.899.990,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/09/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17193
OBJETO:DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 :
46 18 16 00 :
53 10 15 00 :
53 10 16 00 :
53 10 30 00 :
78 18 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA

********** CONTINUA **********

AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:223
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-15-7420180
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/02/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/03/2018
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$96.988.310,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/04/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:14068
OBJETO:INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO OBRAS DE DEFENSA DEL SECTOR CRITICO BRISAS DEL PUENTE-PUENTE INTERNACIONAL- ESCUELA MONSERRATE, VEREDA MONSERRATE, MUNICIPIO DE ARAUCA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 :
80 10 16 00 :
77 10 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:232
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-15-8781168
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/01/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/02/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$402.220.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/03/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:14828
OBJETO:IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESPACIO PUBLICO PARA LA PLANIFICACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 :
81 10 15 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT:8001025040

********** CONTINUA **********

MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:682
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:0000546
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/09/2011
FECHA DE INICIO:22/09/2011
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$4.081.988,59
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/01/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00007799

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
10206 : PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES
10207 : RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:368
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 368 DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/06/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/06/2021
FECHA DE INICIO:24/06/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$35.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/08/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17145
OBJETO:FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 15 16 00 :
93 14 20 00 :
93 15 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200

********** CONTINUA **********

NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:291
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-1-122778
FECHA DE ADJUDICACIÓN:08/09/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/09/2014
FECHA DE INICIO:24/09/2014
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$584.856.025,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/10/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00010118

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
NÚMERO DEL CONTRATO:602
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:15-11-4435209
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/12/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/12/2015
FECHA DE INICIO:30/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$49.919.692,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/01/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00012022

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT:80010
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:175
NOMBRE FUNCIONARIO:RAUL GARCIA DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:146
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/04/2010
FECHA DE INICIO:16/04/2010
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$1.701.198,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/05/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00006608

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
21004 : GESTION DE PROYECTOS

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

********** CONTINUA **********

ENTIDAD CONTRATANTE: Gobernacion del Departamento de Arauca
NIT:8001028385
MUNICIPIO:ARAUC -
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68294850
NOMBRE FUNCIONARIO:ERIKA ANDREA MARIN ARANGO
NÚMERO DEL CONTRATO:129
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/11/2008
FECHA DE INICIO:24/06/2009
FECHA DE TERMINADO:10/08/2009
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$216.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$216.500,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/03/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00006539

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:178
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-1-184322
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/02/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/02/2018
FECHA DE INICIO:23/04/2018
FECHA DE TERMINADO:23/08/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:23/12/2019
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$1.326.258.680,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$1.326.258.680,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/03/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:13857
OBJETO: El objeto del presente contrato es FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA CADENA CACAO- CHOCOLATE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
72	12	12	00	:
10	15	20	00	:
10	16	15	00	:
27	11	20	00	:
41	11	16	00	:
70	14	15	00	:

********** CONTINUA **********

70 14 17 00 :
70 13 17 00 :
70 15 17 00 :
80 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:484
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-1-192980
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/08/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/08/2018
FECHA DE INICIO:30/08/2018
FECHA DE TERMINADO:29/11/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$382.838.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$382.838.200,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/09/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:14508
OBJETO:PROMOCION Y FOMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PACTOS POR EL EMPLEO DECENTE Y LA EMPRESA PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
80 11 15 00 :
81 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
NÚMERO DEL CONTRATO:496
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:15-11-4295550
FECHA DE ADJUDICACIÓN:06/11/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/11/2015
FECHA DE INICIO:18/11/2015
FECHA DE TERMINADO:30/12/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:29/01/2016
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$200.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$200.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/12/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00011977

********** CONTINUA **********

OBJETO:RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 12 15 00 :
77 11 16 00 :
77 12 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:425
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-11-9433816
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/06/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/07/2019
FECHA DE INICIO:11/07/2019
FECHA DE TERMINADO:11/03/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN:28/12/2020
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$112.468.600,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$98.478.560,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/08/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:15399
OBJETO:IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA -ARAUCA MARCA EL CAMINO- EN BENEFICIO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 :
50 16 18 00 :
90 11 16 00 :
50 13 17 00 :
93 14 15 00 :
50 15 15 00 :
50 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:558
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-15-9821229
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/09/2019

********** CONTINUA **********

FECHA DE INICIO:25/09/2019
FECHA DE TERMINADO:28/11/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:24/12/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$300.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$300.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/11/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:15608
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto el FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS ARAUCANOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 :
80 11 15 00 :
80 16 15 00 :
82 10 16 00 :
80 10 15 00 :
93 14 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:657
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-11-9922316
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/10/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/11/2019
FECHA DE INICIO:06/11/2019
FECHA DE TERMINADO:26/12/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/12/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$346.082.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$346.082.200,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/12/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:15685
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 :
80 10 15 00 :
80 11 15 00 :
80 16 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA

********** CONTINUA **********

NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:127
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:12-15-1312620
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/02/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/02/2013
FECHA DE INICIO:05/03/2013
FECHA DE TERMINADO:07/07/2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:05/12/2014
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$83.544.536,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$83.544.536,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/03/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00008603

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:440
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 440 DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/06/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/07/2021
FECHA DE INICIO:26/07/2021
FECHA DE TERMINADO:24/12/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:09/05/2022
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$130.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$130.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/08/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:17153
OBJETO:IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO URBANÍSTICO TERRITORIAL Y TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 :
81 12 15 00 :
81 13 15 00 :
93 14 15 00 :
93 14 20 00 :
93 14 21 00 :

********** CONTINUA **********

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:246
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-15-7923640
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/04/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/05/2018
FECHA DE INICIO:25/01/2019
FECHA DE TERMINADO:25/02/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$309.523.753,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$309.523.753,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/07/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:14370
OBJETO:INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE BARRANCONES- TODOS LOS SANTOS EN LOS SECTORES CRITICOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 :
80 10 16 00 :
77 10 18 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

********** **CONTINUA** **********

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siiarauca.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **1PkE1DKjfq**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

1.11.5 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA

CODIGO DE VERIFICACIÓN Hv21EAEjS7

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NIT:19180782-1
C.C.:19180782
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE:168
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/06/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2022
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 20 19 09 OF 403
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1:3144751764
TELEFONO 2:3144751764
CORREO ELECTRÓNICO:je.ramirez1470@uniandes.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 20 19 09 OF 403
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
DEPARTAMENTO:ARAUCA
TELEFONO 1 :3144751764
TELEFONO 2:3144751764
CORREO ELECTRÓNICO:je.ramirez1470@uniandes.edu.co

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES

********** CONTINUA **********

ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
40 15 15 00 : BOMBAS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.903.678.067,18
ACTIVO TOTAL	:	$4.675.686.404,43
PASIVO CORRIENTE	:	$1.142.021.404,47
PASIVO TOTAL	:	$1.142.021.404,47
PATRIMONIO	:	$3.533.664.999,96
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$104.612.206,94
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.136.478.079,95
ACTIVO TOTAL	:	$4.030.379.540,20
PASIVO CORRIENTE	:	$458.580.922,89
PASIVO TOTAL	:	$458.580.922,89
PATRIMONIO	:	$3.571.798.617,31
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$97.202.844,42
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.355.768.596,98
ACTIVO TOTAL	:	$4.156.563.180,23
PASIVO CORRIENTE	:	$557.774.617,40
PASIVO TOTAL	:	$557.774.617,40
PATRIMONIO	:	$3.598.788.562,83

********** CONTINUA **********

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : $124.035.452,80
GASTOS DE INTERESES : $0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ : 2,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,24
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,13
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

********** CONTINUA **********

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAQUETA 2000
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN CTO 151-2000
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1116,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 045-2005
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1106,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 061-2006
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8222,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTRUCTURAL ARAUCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 156-2006
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2661,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 342/1996)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :654,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 15 00 : BOMBAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA INMACULADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CTO 031-2009
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6254,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA CTO 542-2001
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :791,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 240-1996
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :211,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 251/1996)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1839,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

********** CONTINUA **********

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CYR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER (CTO 532-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :319,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AARENOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 372/2015)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4396,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIA COROCORO-CRAVO NORTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 687-2005
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11036,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 390/1995)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :270,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 215-1995)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1261,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL CAQUETA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :457,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGENIEROS Y ARQUITECTOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 055/2006)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2155,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 378/1990)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :938,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 559/1988)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1617,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO799/1988)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1569,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO N 00-674 2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :517,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDIFICAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 331-2011
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2259,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 84%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TORRES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 658-2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2074,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LLANERIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 121-2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :516,79

********** CONTINUA **********

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 690-2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

********** CONTINUA **********

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CALDAS 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 446-2011)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :782,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO UNIDAD DE SALUD
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1120,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

********** CONTINUA **********

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN JOSE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL (CTO 615-2011)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5050,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO JTH CRAVO 2005

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTI 837-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1532,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDIFICAR ARAUCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO822-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2424,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 86%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA INMACULADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO-863-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5251,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLNORMAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA(CTO 192-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :392,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAM
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 146-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :560,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANTA BARBARA 2005
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 415-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2880,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUCANO LA VORAGINE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 340-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :655,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUCANO LA VORAGINE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 339-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CRISTO REY
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 227-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1284,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 84%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUCANO LA VORAGINE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 276-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :784,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUIR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 064-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1119,32

********** CONTINUA **********

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO A&R
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL (CTO 002-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :698,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO-037-2001)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :348,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO A&R
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA(CTO 263-2000)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1153,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

********** CONTINUA **********

TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA(CTO 002-2000)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :733,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 048-1989)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3656,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DEPORTIVO ARAUCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLDEPORTES ARAUCA (CTO 014-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :372,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

********** CONTINUA **********

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CERRAMIENTO BRIGADA 18
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(084-20139
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2133,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2.5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA(CTO 03-1988)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :795,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

********** CONTINUA **********

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ADECUACIONES CAM
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA(CTO-120-2015)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1625,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA CTO 045-1995
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :439,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 168-2009)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1016,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 52%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA INMACULADA RONDON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 113-2008)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :627,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAMIENTO AMBIENTAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA (CTO 069-2006)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1534,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 66%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.52 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA (CTO 186-2007)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :477,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA(CTO 05-2002)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LOS 3
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 462-2009)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :906,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 46%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO URBANISMO EL RODEO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 270-2009)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1165,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 058
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO URBANISMO 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 214-2009)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2626,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

********** CONTINUA **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARAUQUITA 2007
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 397-2007)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1689,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIOS INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 574-2006)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :365,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 681-1994)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :497,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 329-1995)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :656,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

********** CONTINUA **********

56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 022-2006)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1834,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.62 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DE ORIENTE ACR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 308-2004)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :321,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUERTO RONDON ARAUCA 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RONDON (CTO 20-2011)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1092,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.64 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 352-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BAHEL 1
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA(CTO 1349-2007)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6713,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE ARAUCA (CTO 015-2005)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :352,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.67 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 339-1996)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :292,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.68 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 021-2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :327,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14.5%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.69 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ARRECIFES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 08-02-20129
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.70 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 248-1997)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.71 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 432-1995)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

********** CONTINUA **********

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 537-1995)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :248,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.73 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONOSORCIO CCR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 314-2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2100,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.74 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EL SOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER (CTO 531-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :347,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.75 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BUENOS AIRES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CTO 454-2010)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :306,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.76 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACCESO AGROPECUARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CTO 548-2006)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2126
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 87%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.77 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 301-1996)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.78 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA(CTO516-1995)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.79 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO J&M
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (408-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1474,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANTANDER

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 368-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14586,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 64%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 4 ETAPA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 536-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1382,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.82 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SINAI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 005-2015)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2419
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.83 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DRENAJES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA (CTO 489-2015)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1179,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.84 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUENTE PERRO DE AGUA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA (103-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :997,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.85 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 088
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARACA (CTO 432-2014)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3117,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.86 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 089
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EL SOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 408-2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7846,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

********** CONTINUA **********

TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.87 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAZA 5
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 627-2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2711,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.88 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLNORMAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 609-2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7722,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.89 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RODRIGUEZ & ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 158-2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1430,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 17 15 00 : PUERTAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.90 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESCUELAS URBANAS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA CTO 427-2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :728,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 17 15 00 : PUERTAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.91 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 385 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :533,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.92 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HOSPITAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA CTO 048 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :162,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FERIAS TAME
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION CTO 254 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1058,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.94 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ORIENTAL FEMENINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 717 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1798,93

********** CONTINUA **********

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.95 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PISTA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA INDER CTO 247 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4248,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

********** CONTINUA **********

56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGROPECUARIO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA CTO 611 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2229,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.97 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 296 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :238,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.98 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ELE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA CTO 581 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5002,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 6%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

********** CONTINUA **********

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14341 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15045 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15320 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15360 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16863 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17551 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT:8001025040
MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:68286200

********** CONTINUA **********

NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO:611
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-21-12705
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/10/2019
FECHA DE INICIO:25/10/2019
FECHA DE TERMINADO:16/07/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN:08/09/2020
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$1.956.834.908,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$1.956.834.908,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/11/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:15590
OBJETO:MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COLEGIO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 :
72 10 29 00 :
72 15 14 00 :
72 15 20 00 :
30 15 15 00 :
30 16 16 00 :
30 18 15 00 :
72 14 15 00 :
72 15 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 25 00 :
72 15 27 00 :
81 10 15 00 :
95 12 19 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

********** CONTINUA **********

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siiarauca.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **Hv21EAEjS7**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

2.2 CERTIFICACIÓN DE CUPO DE CRÉDITO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA
Nit:860002964-4

Medellín, 29 de Julio de 2022

Señores
Findeter Banco de Desarrollo territorial

Nos permitimos informar que la empresa INVERSIONES VANUR SAS identificada con Nit 901.335.047-2, tiene con el Banco de Bogotá S.A., un cupo de crédito aprobado hasta por DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO M/CTE.($ 2.734.100.538,00), destinados específicamente a garantizar la participación en la CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-O-065-2022

La citada convocatoria tiene por objeto: CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."

Este cupo de crédito no está sujeto a aprobaciones posteriores y podrá ser desembolsado, previa solicitud del cliente, a la constitución de las garantías convenidas y firma de los correspondientes títulos de la deuda.

Se aclara que la presente no constituye aval, ni garantía de cumplimiento, ni de solvencia presente o futura del cliente.

Este cupo de crédito no se encuentra condicionado, ni requiere aprobaciones posteriores y tiene una vigencia desde el día 29 de Julio del 2022 hasta el 27 de octubre de 2022.

Contacto de confirmación de datos: Cristian Camilo Salazar Zuleta, Gerente Corporativa 857, Celular 3173687289, Dirección: Carrera 43 A Nro. 9 sur 91, Medellín, e-mail: csalaz2@bancodebogota.com.co

Se expide en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA MOLINA OCAMPO
C.C. 42.134.593
Apoderado Especial
BANCO DE BOGOTÁ S.A

República de Colombia
Pag. No 1 3692
Aa068944874
Ca369137424

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (3692) ----------

FECHA DE OTORGAMIENTO:

CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) ----------

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. ----------

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. ----------

CLASE DE ACTO: PODER ESPECIAL. ----------

PODERDANTE: ----------

BANCO DE BOGOTA S.A. con **NIT:** 860.002.964-4. ----------

APODERADA: ----------

BEATRIZ ELENA MOLINA OCAMPO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 42.134.593 expedida en Pereira ----------

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de septiembre ---------- de Dos mil veinte (2020) el suscrito **RODOLFO REY BERMUDEZ** ---------- **NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.** da fe que las declaraciones que se contienen en la presente escritura han sido emitidas por quienes la otorgan: ----------

Compareció con minuta escrita: el doctor **CESAR EUCLIDES CASTELLANOS PABON,** varón, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 88.155.591 expedida en Pamplona, y dijo: ----------

PRIMERO.- Que obra en este acto en su condición de Vicepresidente de la División de Crédito y Representante Legal del **BANCO DE BOGOTA S.A.** NIT: 860.002.964-4, persona jurídica constituida como establecimiento bancario con arreglo a las leyes de la República de Colombia y especialmente con la Ley 45 de 1.923, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., calidad que acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Bancaria que en copia se acompaña para que se protocolice con esta escritura pública y se inserte en todas las copias que de ella se expidan. ----------

SEGUNDO.- Que obrando en el carácter y representación antes anotados, en

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
10974O7YTaTC9CT8

los términos del art. 31, numeral 6o de los estatutos del Banco, confiere **PODER ESPECIAL** a **BEATRIZ ELENA MOLINA OCAMPO**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.134.593 expedida en Pereira, en ejercicio del mismo realice los siguientes actos en nombre y representación del **BANCO DE BOGOTA S.A., en su calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA.**----------

1)- Para que otorgue poderes especiales a abogados titulados o compañías cobradoras, con el fin de que éstos adelanten en nombre del Banco o de cualquiera de sus Sucursales o Agencias, todos los actos y procesos, administrativos, policivos, judiciales o extrajudiciales de cobro o ante cualquier otra autoridad que sea competente, dirigidos a obtener el recaudo de cualquier crédito o suma que por cualquier concepto le estén debiendo al Banco, pudiendo en consecuencia dar los poderes y autorizaciones que se requieran para obtener el reconocimiento de los créditos y adelantar los respectivos procesos de ejecución concordatarios o de quiebra, según el caso. Todo lo anterior con la coordinación del Gerente Jurídico del Banco, pero para promover procesos de quiebra o de concordato de un deudor, se requerirá que el apoderado haya recibido autorización del Gerente Jurídico ó Jefe del Departamento Jurídico del Banco;----------

2)- Para que otorgue en nombre del Banco, poderes especiales a abogados con el objeto de que tales profesionales demanden, se notifiquen, contesten y atiendan las demandas o procesos que se adelanten contra el Banco de Bogotá S.A., bien sean policiacos, judiciales o extrajudiciales;----------

3)- Para que en nombre del Banco y en los asuntos relacionados con los numerales 1) y 2) por sí o por intermedio de abogado, según sea del caso, rinda o exija cuentas o informes, conteste o pida interrogatorios de parte, pruebas, sean judiciales o extrajudiciales e interponga los recursos que sean necesarios;

4)- Para que en nombre del Banco, previo cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por el Banco y dentro de las cuantías y casos expresamente autorizados por el estamento competente de Banco para cada caso, celebre convenios con Findeter, firme escrituras, endosos y los contratos o garantías que éste otorgue y, acepte, exija o ratifique las cauciones o

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO MEDELLIN
EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL CONTENIDO DE LOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A SU CARGO.
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario
Medellín - Colombia

República de Colombia

Ca369137423
Aa068944875

garantías de cualquier naturaleza que le otorguen al Banco terceros, pudiendo en consecuencia firmar los correspondientes instrumentos públicos o privados, sin que se pueda alegar que carece de poderes suficientes para perfeccionar tales cauciones, con sujeción a las minutas que utiliza el Banco y para que cancele las prendas o hipotecas constituidas en favor del Banco, previa autorización por escrito del Gerente Jurídico o Jefe del Departamento Jurídico del Banco;----------

5)- Para que en nombre del Banco directamente o a través de apoderados especiales, haga peticiones, querellas, denuncias o ratifique actuaciones, contando para ello con la asesoría del Gerente Jurídico del Banco;----------

6)- Para que en nombre del Banco directamente o a través de apoderados especiales y en caso de fraudes o delitos contra los intereses del Banco, formule las denuncias penales que sean del Caso, se haga parte civil y otorgue los poderes a que haya lugar, en un todo de acuerdo con la Gerencia Jurídica, Departamento Jurídico ó con el Departamento de Seguridad del Banco;----------

7)- Para actuar en procesos de cualquier índole en que el Banco figure como demandante o como demandado y notificarse de demandas y de sus reformas, descorra los traslados y presente, dentro de cualquier proceso, demandas de reconvención o contrademandas con los requisitos a que haya lugar, actuando en tales casos con todas las facultades de este poder; asistir a audiencias en nombre del Banco, intervenir en incidentes y diligencias, querellas, para proponer excepciones y nulidades, interponer recursos, solicitar y practicar pruebas y absolver interrogatorios de parte, sean escritos o verbales, para que reciba las citaciones. Pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos y para que ejercite todos los actos y diligencias directamente o a través de apoderado, la adecuada tutela de los intereses del Banco de conformidad con lo dispuesto en los arts. 372 y 392 del C.G.P. y demás normas concordantes del C.G.P.----------

8)- Revocar y sustituir los poderes concedidos por el Banco a los abogados por él o por cualquiera otra persona.----------

9)- Para tramitar y firmar en nombre del Banco operaciones, garantías y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
10973YCaTC9CT870

peticiones ante Bancoldex, Banco de la República, Oficina de Cambios Cámara de Comercio, obrando dentro de las normas establecidas por el Banco en sus Manuales de Operaciones. ----------

10)- Para firmar contratos de mantenimiento, suministro, de prestación de servicios y arrendamiento, con cumplimiento previo de los procedimientos y políticas internas establecidas por el Banco dentro de las cuantías autorizadas por el estamento competente del Banco en cada caso; para actuar en Juntas de Copropietarios y ante los administradores de los condominios donde el Banco tenga intereses y atender en nombre del Banco los trámites que correspondan ante las empresas de servicios públicos, para todos los efectos a que haya lugar, en relación con inmuebles que el Banco esté ocupando a cualquier título.

11)- En general para que atienda las diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, policivo y civil, en forma directa, o a través de representantes o apoderados especiales que se designen al efecto, dándoles facultades para que ***EL BANCO DE BOGOTA S.A.,*** se encuentre representado debidamente en todos estos asuntos, todo esto en coordinación con la Gerencia Jurídica o el Departamento de Seguridad del Banco. ----------

TERCERO.- Para que el mandatario pueda otorgar cualquier poder de los aquí previstos, se debe haber firmado previamente y por escrito el contrato de prestación de servicios, convenido la cuantía de los honorarios y cumplido con los procedimientos y niveles de aprobación internos que tenga establecidos el Banco, para cada caso. ----------

CUARTO.- Que las facultades concedidas por este poder no se extienden a la posibilidad de celebrar contratos de trabajo con abogados, ni a convenir remuneraciones diferentes a las tarifas de honorarios que tenga aprobadas internamente el Banco. En caso de no existir la tarifa para el efecto, deberá obtener previamente autorización de la Gerencia Jurídica ó Departamento Jurídico del Banco, sobre la cuantía y forma de pago de sus honorarios. ----------

QUINTO.- Que el apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. ----------

SEXTO.- Que el ejercicio del poder especial que se le otorga no dará lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE MEDELLIN
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario
EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
Medellín - Colombia

República de Colombia
Pag. No 5 3692
Aa068944876
Ca369137422

empleado del ***BANCO DE BOGOTÁ S.A.*** ----------

SÉPTIMO.- El presente poder termina automáticamente, fuera de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del Banco por cualquier motivo. ----------

OCTAVO.- El presente poder se otorga también para los efectos previstos en el art. 292 del C.G.P. y en especial en su parágrafo. ----------

---------- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** ----------

El suscrito Notario Treinta y Ocho (38) del Circulo de Bogotá, en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el(la) Doctor(a) **CESAR EUCLIDES CASTELLANOS PABON,** actúa en nombre y representación del **BANCO DE BOGOTÁ S.A.,** tiene registrada su firma en ésta Notaria **AUTORIZA** que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de la Entidad que representa. ----------

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la **obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto,** a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970). ----------

Se advierte igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignado en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma. ----------

En consecuencia, la notaria no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del (los) otorgante (s) y del notario. ----------

---

En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(los) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(ellos) mismo(s) (Artículo 102 decreto ley 960 de 1.970). ----------

NOTARIA QUINTA
MEDELLIN
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
10972aTC9CT87OYY

ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL

NÚMEROS: **********

Aa068944874, Aa068944875, Aa068944876, Aa068944877 ----------

---

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

DERECHOS NOTARIALES ----------$ 61.700 ----------

SUPERINTENDENCIA ----------$ 6.600 ----------

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO-----$ 6.600 ----------

IVA ----------$ 22.781 ----------

DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO 3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, NUEVAMENTE MODIFICADO POR EL DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 Y RESOLUCIÓN 01299 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020.----------

---

EL PODERDANTE

NOTARÍA 38
EL SUSCRITO NOTARIO 38 ( )
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
CERTIFICA
Que el sistema biométrico no se utilizó en este caso por las siguientes razones:
1. FALLA TÉCNICA
2. IMPEDIMENTO FÍSICO
3. POR FIRMA REGISTRADA
4. FALTA DE CONECTIVIDAD
5. SUSPENSIÓN DE LA DIVISIÓN DE CRÉDITO
6. INSISTENCIA DEL CLIENTE

CESAR EUCLIDES CASTELLANOS PABON

C.C. No 88.155.591 expedida en Pamplona

OBRANDO EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA DIVISIÓN DE CRÉDITO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL **BANCO DE BOGOTA S.A., NIT.** 860.002.964-4

DIRECCIÓN OFICINA:

TELÉFONO OFICINA:

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE COPIA AUTENTICADA QUE SIEMPRE TUVO A LA VISTA.

21 ABR. 2022

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
Quinto
Medellín - Colombia

NOTARÍA
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3692

Ca369137421

Certificado Generado con el Pin No: 9112194575752501

Generado el 04 de agosto de 2020 a las 15:51:51

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DE BOGOTA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría 2 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Resolución S.B. No 242 del 12 de abril de 1968 La Superintendencia Bancaria aprueba la fusión del Banco de los Andes con el Banco de Bogotá, los avalúos de los activos del primero y el reglamento del colocación de acciones a que se refiere el convenio de fusión.

Escritura Pública No 3594 del 30 de diciembre de 1992 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO DE BOGOTA absorbe al BANCO DEL COMERCIO, quedando este último disuelto sin liquidarse. (Resolución Superintendencia Bancaria 4949 del 2 de diciembre de 1992).

Resolución S.B. No 3140 del 24 de septiembre de 1993 La Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

Resolución S.B. No 0912 del 27 de agosto de 2001 La Superbancaria le aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos del BANK OF AMERICA a la sociedad BANCO DE BOGOTA.

Resolución S.B. No 1736 del 25 de octubre de 2004 Que la entidad que se escindirá sin disolverse es el BANCO DE BOGOTA S.A. (institución escindente), y la entidad beneficiaria de la transferencia de una parte del patrimonio del Banco, será una nueva sociedad comercial no financiera que se creará bajo el nombre de ADMINVER S.A., con domicilio en esta ciudad y tendrá por objeto la adquisición de bienes de cualquier naturaleza para conservarlos en su activo fijo con el fin de obtener rendimientos periódicos.

Resolución S.F.C. No 0856 del 23 de mayo de 2006 la Superintendencia Financiera aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos de la CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. al BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Resolución S.F.C. No 0917 del 02 de junio de 2006 , mediante el cual la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la operación de adquisición propuesta, en virtud de la cual el BANCO DE BOGOTÁ S.A. adquiere el noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) del total de las acciones en circulación del BANCO DE CRÉDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A., quien resultó adjudicatario de las mismas a título de dación en pago en virtud del proceso para el pago de los pasivos a cargo de Coopdesarrollo en Liquidación y para la transferencia de sus activos.

Resolución S.F.C. No 1923 del 26 de octubre de 2006 mediante la cual la Superintendencia Financiera no objeta la fusión por absorción del Banco de Crédito y Desarrollo Social - Megabanco S.A. por parte del Banco de Bogotá S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 3690 del 07 de noviembre de 2006 Notaría 11 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 0933 del 04 de mayo de 2010 mediante la cual la Superintendencia Financiera no objeta la adquisición de Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco de Bogotá S.A., protocolizada mediante escritura pública 4608 del 24 de mayo de 2010 Notaría 38 de Bogotá.

EL NOTARIO QUINTO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario Quinto
El emprendimiento es de todos
Impuesto
CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARÍA 38
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario
08-07-20

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Cadena s.a. NIT 830.059.340
10871C9CT87OQYTa

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9112194575752501

Generado el 04 de agosto de 2020 a las 15:51:51

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 42 del 29 de septiembre de 1925

REPRESENTACIÓN LEGAL: El representante legal es el Presidente y sus suplentes son el Vicepresidente Ejecutivo y el suplente que designe la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del banco a los Vicepresidentes y Directores Regionales que determine la Junta en cada caso, así como al Gerente Jurídico de la entidad. (Escritura Pública 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D.E.). FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente: 1o.-Usar la firma del Banco para Administrar los intereses sociales y representar al Banco como persona jurídica, judicial y extrajudicialmente, ante cualquier persona o autoridad; 2o.-Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; 3o.-Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha del Banco; 4o.-Presentar a la Junta Directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del Banco; 5o.-Mantener a la Junta Directiva permanente y adecuadamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; 6o.-Constituir mandatarios que representen a la entidad en los negocios judiciales o extrajudiciales, ante cualquier persona o autoridad, y delegarles las funciones o atribuciones necesarias de que él mismo goza. En el caso de poderes generales, designar tales mandatarios, previa autorización de la Junta Directiva; 7o.-Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social; 8o.-Enajenar o gravar los bienes sociales, dentro las cuantías y atribuciones previamente fijadas por la Junta Directiva; 9o.-Arbitrar, transigir y conciliar las diferencias del Banco con terceros, previa autorización de la Junta Directiva, cuando su cuantía exceda de 1.500 salarios mínimos legales mensuales; 10o.-Nombrar y remover libremente al personal de la alta gerencia o dirección del Banco cuya competencia no esté reservada a la Junta Directiva; 11o.-En el ejercicio de estas facultades y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, y dentro de los límites de cuantías que señale la Junta Directiva, el Presidente podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles; vender o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles del Banco y gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; celebrar el contrato de apertura de crédito en todas sus modalidades; hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de actos y contratos; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la entidad; transigir, comprometer, desistir, conciliar, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al Banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales de cualquier orden y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. 12o.-Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita; 13o.-Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; 14o.-Suministrar al mercado información oportuna y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, en un todo de acuerdo con las normas legales; 15o-Compilar en un Código de buen gobierno, que se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, las normas y mecanismos exigidos por la ley, la Asamblea General de Accionistas y los estatutos. Este Código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; 16o.-Anunciar en un periódico de circulación nacional, la adopción de su respectivo Código de buen gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público; 17o.-Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 18o.-Resolver las solicitudes de auditorías especializadas cuando así lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el quince por ciento (15%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinticinco por ciento (25%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, en los términos y condiciones que establezca el Código de Buen Gobierno; 19o.-Las demás que le confieran las leyes, los estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva". (Escritura Pública No 0205 del 2 de febrero del 2004 de la Notaría Once del Círculo de Bogotá D.C.).

CUARTO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA AUTENTICADA QUE
TENGO A LA VISTA

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario Quinto
Medellín - Colombia

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

El empresarismo es de todos
Mincomercio

Ca369137420

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9112194575752501

Generado el 04 de agosto de 2020 a las 15:51:51

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 02/09/1988	CC - 8228877	Presidente
Germán Salazar Castro Fecha de inicio del cargo: 02/01/2002	CC - 79142213	Vicepresidente de la División Internacional y Tesorería
Isabel Cristina Martínez Coral Fecha de inicio del cargo: 18/10/2018	CC - 25278960	Vicepresidente Administrativo
María Luisa Rojas Giraldo Fecha de inicio del cargo: 20/06/1995	CC - 41626167	Vicepresidente Financiero
Cesar Euclides Castellanos Pabón Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012	CC - 88155591	Vicepresidente de la División de Crédito
José Joaquín Díaz Perilla Fecha de inicio del cargo: 22/02/1993	CC - 4040329	Gerente Jurídico

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Notaría 5 Quinta Medellín - Colombia
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE COPIA AUTENTICADA QUE SIEMPRE TUVO A LA VISTA
21 ABR. 2022
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
Quinto
Medellín - Colombia

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca369137420
08-07-20
cadena s.a. NO.000000
1097587O7YAaTC8C

República de Colombia

Pag. No 7 3692

Aa068944877

FOLIO ANTERIOR Aa068944876

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (3692)

FECHA DE OTORGAMIENTO:

CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)

DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 07043 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EL 01-09-2020

RODOLFO REY BERMUDEZ

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38)
NOTARIA
38
RODRIGUEZ OCHO DE BOGOTA D.C.

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE COPIA AUTENTICADA QUE SE PRESENTÓ A LA VISTA.

21 ABR. 2022

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
Quinto
Medellín - Colombia

NOTARIA QUINTA
5
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

Marcela/202003848

Aa068944877

10972MBN3CVR0000

27-07-20

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ

Ca369114361

SEGUNDA (2ª) COPIA (FOTOCOPIA) DE LA ESCRITURA No. 3692 DE FECHA CATORCE (14) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) TOMADA DE SU ORIGINAL CONFORME AL ARTICULO 41 DEL DECRETO 2148 DE 1983. QUE SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D. C.

A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EN SEIS (06) FOLIOS ÚTILES CON DESTINO A: **AL INTERESADO.**

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE COPIA AUTENTICADA QUE SIEMPRE TUVO A LA VISTA.

21 ABR 2022

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario
Quinto
Medellín

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
5
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RODOLFO REY BERMÚDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38E)
38

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38E)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D. C.

Diana M
15/09/2020

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca369114361
Cadena s.a. Nº 890.930.534-0 08-07-20
10971COCT87MQA8a

CERTIFICADO NUMERO: 3152/2022

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTA CONFORME A LOS ARTICULOS 89 Y 90 DEL DECRETO 960/70 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

C E R T I F I C O Q U E:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (3692)** DE FECHA **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE** DE **DOS MIL VEINTE (2020)** OTORGADA EN ESTA NOTARIA. COMPARECIÓ EL DOCTOR: **CESAR EUCLIDES CASTELLANOS PABON,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA. NUMERO **88.155.591** EXPEDIDA EN PAMPLONA, OBRANDO EN SU CONDICION DE VICEPRESIDENTE DE LA DIVISIÓN DE CRÉDITO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL **BANCO DE BOGOTA S.A.** NIT. **860.002.964-4, OTORGÓ PODER ESPECIAL** A LA DOCTORA: **BEATRIZ ELENA MOLINA OCAMPO,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **42.134.593** EXPEDIDA EN PEREIRA.

CUYAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN DICHA ESCRITURA, **Y QUE A LA FECHA NO APARECE NOTA DE REVOCACION, MODIFICACION O SUSTITUCION ALGUNA.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) CON DESTINO **AL INTERESADO.**

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE COPIA AUTENTICADA QUE SIEMPRE TUVO A LA VISTA.

21 ABR. 2022

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
-Quinto-
Medellín - Colombia

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
5
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

EDUARDO DURAN GOMEZ

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PC042680338

18-02-22 PC042680338

L0PJ5K6B4X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8732877253799696

Generado el 12 de abril de 2022 a las 13:53:15

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DE BOGOTA

NIT: 860002964-4

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría 2 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Resolución S.B. No 242 del 12 de abril de 1968 La Superintendencia Bancaria aprueba la fusión del Banco de los Andes con el Banco de Bogotá, los avalúos de los activos del primero y el reglamento del colocación de acciones a que se refiere el convenio de fusión.

Escritura Pública No 3594 del 30 de diciembre de 1992 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO DE BOGOTA absorbe al BANCO DEL COMERCIO, quedando este último disuelto sin liquidarse (Resolución Superintendencia Bancaria 4949 del 2 de diciembre de 1992).

Resolución S.B. No 3140 del 24 de septiembre de 1993 La Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

Resolución S.B. No 0912 del 27 de agosto de 2001 La Superbancaria le aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos del BANK OF AMERICA a la sociedad BANCO DE BOGOTA.

Resolución S.B. No 1736 del 25 de octubre de 2004 Que la entidad que se escindirá sin disolverse es el BANCO DE BOGOTA S.A. (institución escindente), y la entidad beneficiaria de la transferencia de una parte del patrimonio del Banco, será una nueva sociedad comercial no financiera que se creará bajo el nombre de ADMINVER S.A., con domicilio en esta ciudad y tendrá por objeto la adquisición de bienes de cualquier naturaleza para conservarlos en su activo fijo con el fin de obtener rendimientos periódicos.

Resolución S.F.C. No 0856 del 23 de mayo de 2006 la Superintendencia Financiera aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos de la CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. al BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Resolución S.F.C. No 0917 del 02 de junio de 2006 , mediante el cual la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la operación de adquisición propuesta, en virtud de la cual el BANCO DE BOGOTA S.A. adquiere el noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) del total de las acciones en circulación del BANCO DE CRÉDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A., quien resultó adjudicatario de las mismas a título de dación en pago en virtud del proceso para el pago de los pasivos a cargo de Coopdesarrollo en Liquidación y para la transferencia de sus activos.

Resolución S.F.C. No 1923 del 26 de octubre de 2006 mediante la cual la Superintendencia Financiera no objeta la fusión por absorción del Banco de Crédito y Desarrollo Social - Megabanco S.A., por parte del Banco de Bogotá S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 3690 del 07 de noviembre de 2006 Notaria 11 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 0933 del 04 de mayo de 2010 mediante la cual la Superintendencia Financiera no objeta

CERTIFICADO VALIDO ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTARÍA 5 MEDELLÍN DEL CÍRCULO
EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL EL CUAL SIEMPRE SE TUVO A LA VISTA.
21 ABR. 2022
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5 -Quinto-
Medellín - Colombia
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8732877253799696

Generado el 12 de abril de 2022 a las 13:53:15

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

la adquisición de Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco de Bogotá S.A., protocolizada mediante escritura pública 4608 del 24 de mayo de 2010 Notaria 38 de Bogotá.

Escritura Pública No 1111 del 18 de enero de 2021 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)

Resolución S.F.C. No 1538 del 20 de diciembre de 2021 Se aprueba la escisión parcial del Banco de Bogotá S.A. entidad Escidente a la Sociedad Beneficiaria Bogotá .S.A.S.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 42 del 29 de septiembre de 1925

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente es el representante legal del Banco FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente: 1.-Usar la firma del Banco para Administrar los intereses sociales y representar al Banco como persona jurídica, judicial y extrajudicialmente, ante cualquier persona o autoridad; 2.-Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; 3.-Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha del Banco; 4.-Presentar a la Junta Directiva los estados financieros mensuales, y demás cuentas, balances, inventarios e informe del Banco; 5.-Mantener a la Junta Directiva permanente y adecuadamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; 6.-Constituir mandatarios que representen a la entidad en los negocios judiciales o extrajudiciales, ante cualquier persona o autoridad, y delegarles las funciones o atribuciones necesarias de que él mismo goza. En el caso de poderes generales, designar tales mandatarios, previa autorización de la Junta Directiva; 7.-Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social; 8.-Enajenar o gravar los bienes sociales, dentro las cuantías y atribuciones previamente fijadas por la Junta Directiva o por la Ley; 9.-Transigire y conciliar las diferencias del Banco con terceros, previa autorización de la Junta Directiva, cunado su cuantía exceda de 1.500 salarios mínimos legales mensuales.10.-Nombrar y remover libremente al personal del Banco cuya competencia no esté reservada a otro órgano. 11.-En el ejercicio de estas facultades y con las limitaciones señaladas en estos Estatutos, y dentro de los límites de cuantías que señale la Junta Directiva, el Presidente podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles; vender o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles del Banco y gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; celebrar el contrato de apertura de crédito en todas sus modalidades; hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de actos y contratos; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la entidad; transigir, comprometer, desistir, conciliar, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al Banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales de cualquier orden y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. 12.-Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita; 13.-Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; 14. -Suministrar al mercado información oportuna y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, en un todo de acuerdo con las normas legales; 15-Compilar en un Código de Buen Gobierno, que se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, las normas y mecanismos exigidos por la ley, la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos. Este Código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; 16.- Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionista y de la Junta Directiva; 17.-Las demás que le confieran las leyes, los Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva". PARÁGRAFO: El Vicepresidente Ejecutivo o uno cualquiera de los demás Vicepresidentes que determine la Junta Directiva, reemplazará, en su orden, al Presidente del Banco en sus faltas accidentales, temporales o definitivas, mientras la Junta Directiva hace nueva elección (Escritura Pública No.12348 del 21 de diciembre del 2016 de la Notaría 38 del Circulo de Bogotá D.C.)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES EL CUAL SIEMPRE SE TUVO A LA VISTA. FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL.

21 ABR 2022

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
-Quinto-
Medellín - Colombia

NOTARIA 5 DEL CIRCULO MEDELLIN
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

El emprendimiento es de todos
Minhacienda

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8732877253799696

Generado el 12 de abril de 2022 a las 13:53:15

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 02/09/1988	CC - 8228877	Presidente
Alfredo Botta Espinosa Fecha de inicio del cargo: 21/10/2021	CC - 80409191	Vicepresidente de Internacional y Tesorería
Germán Salazar Castro Fecha de inicio del cargo: 15/09/2021	CC - 79142213	Vicepresidente Ejecutivo
María Luisa Rojas Giraldo Fecha de inicio del cargo: 20/06/1995	CC - 41626167	Vicepresidente Financiero
Cesar Euclides Castellanos Pabón Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012	CC - 88155591	Vicepresidente de la División de Crédito
Rafael Arango Calle Fecha de inicio del cargo: 13/05/2021	CC - 79156675	Vicepresidente Banca Empresas
Isabel Cristina Martinez Coral Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 25278960	Vicepresidente de Sostenibilidad y Servicios Corporativos
Mauricio Fonseca Saether Fecha de inicio del cargo: 06/05/2021	CC - 80421885	Vicepresidente de Banca Masiva

JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL SIEMPRE SE TUVO A LA VISTA.

21 ABR. 2022

GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario 5
-Quinto-
Medellín - Colombia

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
5
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
Notario

3 REQUISITOS HABILITANTES DE ÓRDEN TÉCNICO

3.2 FORMATO 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."					
PROPONENTE: UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERÍA SAS NIT 900.601.277-7			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No	**OBJETO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VALOR EN SMMLV**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIóN**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIóN (C,UT)**
00-000368-2014	CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	1. Preliminares 2. Movimientos de tierras 3. Acero de refuerzo 4. Cimentación 5. Estructuras en concreto 6. Mampostería 7. Pisos 8. Instalaciones eléctricas 9. Instalaciones voz y datos 10. Instalaciones Hidrosanitarias 11. Aparatos sanitarios y de cocina 12. Cubiertas 13. Carpintería metálica 14. Carpintería en aluminio 15. Carpintería en madera 16. Acabados 17. Cafetería 18. Agroambientales	14.586,40	Municipio de Arauca	10/12/2014	30/12/2014	64.0%
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA C.C 19.180.782			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

00-000368-2014	CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	1. Preliminares 2. Movimientos de tierras 3. Acero de refuerzo 4. Cimentación 5. Estructuras en concreto 6. Mampostería 7. Pisos 8. Instalaciones eléctricas 9. Instalaciones voz y datos 10. Instalaciones Hidrosanitarias 11. Aparatos sanitarios y de cocina 12. Cubiertas 13. Carpintería metálica 14. Carpintería en aluminio 15. Carpintería en madera 16. Acabados 17. Cafetería 18. Agroambientales	14.586,40	Municipio de Arauca	10/12/2014	30/12/2014	5.0%
331 DE 2011	CONSTRUCCION DE AULAS DE LA SEDE OLIMPICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL MARIA INAMCULADA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1. Preliminares 2. Cimentación 3. Estructuras en concreto y metálicas 4. Mampostería 5. Instalaciones hidrosanitarias y de gas. 6. Instalación eléctrica, telefonía y comunicaciones. 7. Pañetes 8. Pisos 9. Cubiertas e impermeabilizaciones. 10. Enchapes 11. Aparatos sanitarios y accesorios 12. Pinturas 13. Cerraduras y vidrios 14. Obras exteriores 15. Certificación RETIE 16. Concretos reforzados	2259,65	Gobernación de Arauca.	12/09/2011	05/09/2011	84.0%

031 DE 2019	CONSTRUCCION DE 10 AULAS NUEVAS, 2 LABORATORIOS Y RAMPA, REPOSICION DE 4 AULAS 2 BATERIAS SANITARIAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, ARAUCA	1. Preliminares 2. Cimentación 3. Desagües e instalaciones subterráneas 4. Estructuras en concreto y metálicas 5. Mampostería 6. Instalación hidrosanitaria y de gas. 7. Instalación eléctrica, telefónica y comunicaciones 8. Pañetes 9. Pisos 10. Cubierta e impermeabilizaciones 11. Carpintería metálica 12. Iluminación 13. Aparatos sanitarios y accesorios 14. Pintura 15. Obras exteriores	6254,95	Municipio de Puerto Rondón	4/01/2010	24/02/2011	60%
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				CSC MIRANDA SAS NIT 900.095.257-8			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
19001133 H4 DE 2019	CONSTRUIR LAS OBRAS DE APOYO A LA GESTION Y OPERACIÓN EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA	1. Preliminares 2. Cimentaciones 3. Estructura en concreto 4. Mampostería y pisos 5. Carpintería metálica 6. Instalaciones eléctricas 7. Cubierta y estructura de cubierta 8. Acabados 9. Puntos eléctricos y luminarias 10. Sistema de Puesta a tierra 11. Suministro e instalación de aires acondicionados	421,37	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	27/11/2019	23/12/2019	90.0%

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia

Atentamente,

SANDRA JOHANNA AMAYA PULIDO
C.C. 1.102.718.125 de San Vicente de Chucurí

3.3 DOCUMENTOS ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

3.3.1 CONTRATO NO 00-000368 DE 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No. 00-000368 de 2014

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.".

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CASCO URBANO MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES
ACTA DE INCIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
ACTA DE SUSPENSION No. 001 **(30 DIAS CALENDARIO)**	15 DE DICIEMBRE DE 2014
ACTA DE REINICIO No. 001	14 DE ENERO DE 2015
ADICIONAL DE VALOR No. 1 **($ 1.067.003.847.00)**	21 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 8.331.743.354.00)
VALOR ADICIONAL No.1	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 1.067.003.847,00)
VALOR TOTAL CONTRATO (PRINCIPAL + ADICIONAL)	NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA- Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 9.398.747.201)
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTANDER R. JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL PATRIMONIO ARAUCANO R/ ROBERTO CARLOS VALCARCEL SARMIENTO. (CTO. CONSULTORÍA No. 364 DE 2014)

En la ciudad de Arauca se reunieron el Ingeniero **JORGE ALBERTO RAMÍREZ ESPINOSA** Representante del CONSORCIO SANTANDER como Contratista, el Arquitecto **ROBERTO CARLOS VALCARCEL SARMIENTO** Representante de la UNION TEMPORAL PATRIMONIO ARAUCANO, como Interventoría externa, de acuerdo al contrato de consultoría número 00-364 de 2014, el Ingeniero **FERNANDO DELGADO FLOREZ**, Secretario de Obras Públicas Municipal como supervisor y/o liquidador del contrato según Resolución No. 162 de 2016y el

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE ARAUCA

Doctor **CARLOS ALBERTO HURTADO ZOCADAGÜÍ**, Alcalde del Municipio de Arauca, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado, cuya obra fue entregada por el contratista el día Treinta (30) de Diciembre de 2015, como consta en el Acta de Recibo Final de Obra Compensada, la cual hace parte integral del presente documento.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos generales

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor Inicial del Contrato	$ 8.331.743.354,00	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; APLICANDO LA NORMATIVIDAD NTC 4595 0302 S.G.P. – EDUCACIÓN- CALIDAD
Valor Adicional No. 1	$ 1.067.003.847,00	

SEGÚN LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO PRINICPAL. EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta **UN NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de obra ejecutada, formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la interventoría y a satisfacción del municipio, de acuerdo con los pliegos de condiciones. **El DIEZ POR CIENTO (10%)** RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, informe final de interventoría, acta de recibo final y liquidación suscrita por las partes. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**, una vez perfeccionado y legalizado el mismo y aprobado el plan de manejo del anticipo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta Final y/o Liquidación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARAGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO**. Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal, Con los dineros de este anticipo se deberá dar aplicabilidad a lo establecido en el **Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011**, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Para este caso, el MUNICIPIO estará representado por el Interventor del contrato, quien cumplirá con las funciones de ley y especialmente las consignadas en el Decreto No. 170 de 2013, el cual actualiza el Decreto No.019 de 2009. Los rendimientos que produzca el anticipo son propiedad del Municipio y por tanto serán devueltos al Tesoro Municipal o abonados en la liquidación final como parte de pago de lo adeudado por el Municipio.

SEGÚN CLAUSULA CUARTA DEL ADICIONAL DE VALOR No. 1: FORMA DE PAGO. El valor del presente

adicional se cancelara de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato inicial

2. Relación de actas de recibo parcial y órdenes de pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes se relacionan en el siguiente cuadro el cual incluye la amortización del anticipo:

ACTA N°	MES Y AÑO EJECUCION	VALOR TRABAJOS EJECUTADOS	ANTICIPO		ORDEN DE PAGO N°	FECHA
			AMORTIZADO	SALDO		
1	Abril de 2015	$3.565.780.814,00	$1.782.890.407,00	$2.382.981.270,00	00 1156-V	Julio 13 de 2015
2	Agosto de 2015	$3.016.561.740,00	$1.508.280.870,00	$874.700.400,00	00 1904-V	Septiembre 24 de 2015
3	Noviembre de 2015	$1.827.472.222,06	$ 437.350.200,00	$437.350.200,00	00 2593-V	Diciembre 01 de 2015
SUBTOTALES		**$8.409.814.776,06**	**$3.728.521.477,00**			
TOTAL (TRABAJOS EJECUTADOS + AJUSTES CAUSADOS)		**$4.681.293.299,06**				

3. Balance General

Valor del contrato	**$ 8.331.743.354,00**		
Valor Contrato Adicional No. 1	**$ 1.067.003.847,00**		
Valor anticipo Contrato Principal		**$ 4.165.871.677,00**	
Valor anticipo Contrato Adicional No. 1		**$ 0**	
Pagos Actas Parciales (1, 2 y 3)		**$ 4.681.293.299,06**	
Valor Acta de Recibo Final			**$9.398.747.178,06**
Saldo a favor del contratista.		**$ 551.582.202,00**	
Saldo a favor del municipio		**$ 22,94**	**$ 22.94**
SUMAS IGUALES	**$ 9.398.747.201,00**	**$ 9.398.747.201,00**	**$9.398.747.201,00**

El municipio adeuda al contratista la suma de: $ 551.582.202,00
Saldo a favor del Municipio: $ 22.94

4. Disponibilidad y registro presupuestal

Las disponibilidades y los registros presupuestales que amparan los trabajos ejecutados y los ajustes causados son Las siguientes:

4.1 Disponibilidades Presupuestales

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00 0503	AGOSTO 28 DE 2014	24010102010101	$ 8.331.743.354.00
00 0073	ENERO 30 DE 2015	12231118010101991	$ 4.165.871.677,00
00 0594	AGOSTO 31 DE 2015	1223010212212	$ 1.067.003.868.00

4.2 Registros Presupuestales

Número.	Fecha	Rubro	Valor
00 1204	DICIEMBRE 02 DE 2014	24010102010101	$ 8.331.743.354.00
00 0095	ENERO 30 DE 2015	12231118010101991	$ 4.165.871.677,00
00 1741	SEPTIEMBRE 23 DE 2015	1223010212212	$ 1.067.003.847.00

5. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

5.1. Actas

Acta n°	Objeto	Fecha
S/N	Acta de Inicio	10 de Diciembre de 2014
01	Acta de Suspensión No. 001	15 de Diciembre de 2014
01	Acta de Reinicio No. 001	14 de Enero de 2015
S/N	Acta de Entrega de Anticipo (Contrato Principal)	11 de Febrero de 2015
01	Acta Modificatoria	Febrero de 2015
01	Acta parcial No. 01	10 de Abril de 2015
02	Acta parcial No. 02	10 de Agosto de 2015
03	Acta parcial No. 03	03 de Noviembre de 2015
S/N	Acta final compensada.	08 de Enero de 2016

6. Contratos Adicionales y Modificaciones

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	Nº	OBJETO*	FECHA PERFECCIONAMIENTO
Modificatorio No 01 al Contrato de Obra No 00-000368 de 2014, suscrito entre el Municipio de Arauca y el Consorcio Santander	01	**PRIMERA: OBJETO.** Modifíquese las cantidades de obra del contrato 00-000368 de 2014, de conformidad con el acta modificatoria No 01 de 2015, la cual forma parte integral del presente documento y contempla la siguiente descripción: ==========	17 de Febrero de 2015

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	Nº	OBJETO	FECHA PERFECCIONAMIENTO
Adicional de valor No 1 al contrato No 00-000368 de 2014, suscrito entre el Municipio de Arauca y el Consorcio Santander.	01	**PRIMERA: OBJETO.** El presente documento tiene por objeto efectuar adicional de Valor al contrato No. 00-000368 de 2014. **SEGUNDA. DESCRIPCION Y PRECIOS UNITARIOS:** El contratista cumplirá con el presente adicional de acuerdo con los siguientes ítems y precios========== **TERCERA: VALOR.** El valor del presente adicional que se hace al contrato No 00-000368 de 2014 es de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 1.067.003.847.00) M/CTE.	21 de Septiembre de 2015

7. Sanciones ejecutoriadas

RESOLUCIÓN	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Acciones Legales en Proceso

Nº EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA ACCION	CLASE DE PROCESO	DESPACHO	ETAPA PROCESAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El recibido, la firma del acta final y la liquidación del contrato no relevan al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

9. Pólizas Pactadas en el Contrato:

9.1 Pólizas Iniciales

Pólizas Iniciales que amparan el contrato de obra No. 00-000368 DE 2014, expedidas por la ASEGURADORA CONFIANZA el dos (02) de Diciembre de 2014, y aprobadas por la Administración Municipal el Tres (03) de Diciembre de 2014.

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31 – GU 108015	02/12/2014	02/06/2016	$ 833.174.336.00
ANTICIPO	31 – GU 108015	02/12/2014	02/06/2016	$ 4.165.871.677.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31 – GU 108015	02/12/2014	02/12/2018	$ 833.174.336.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31 – GU 108015	02/12/2014	02/12/2019	$ 2.499.523.007.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31 – RO 027167	02/12/2014	02/12/2015	$ 416.587.168.00

9.2 Pólizas Según Acta De Inicio

Pólizas actualizadas según acta de inicio del 10-12-2014 que amparan el contrato de obra No. 00-000368 DE 2014, expedidas por la ASEGURADORA CONFIANZA, el diez y seis (16) de Diciembre de 2014, y aprobadas por la Administración Municipal el diez y seis (16) de Diciembre de 2014.

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31 – GU 108015	10/12/2014	10/06/2016	$ 833.174.336.00
ANTICIPO	31 – GU 108015	10/12/2014	10/06/2016	$ 4.165.871.677.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31 – GU 108015	10/12/2014	10/12/2018	$ 833.174.336.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31 – GU 108015	10/12/2014	10/12/2019	$ 2.499.523.007.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31 – RO 027167	10/12/2014	10/12/2015	$ 416.587.168.00

9.3 Pólizas Ampliadas Según Acta De Suspensión Y Reinicio No. 01

Pólizas que amparan el contrato de Obra No. 00 - 000368 de 2014, y que se originaron según Acta de Suspensión No. 01 de fecha 15/12/2014 y acta de reinicio No. 01 de fecha 14/01/2015, expedidas por la ASEGURADORA CONFIANZA, el cinco (05) de mayo de 2015, y aprobadas por la Administración Municipal el cinco (05) de mayo de 2015 (Según aclaración realizada en documento de aprobación de la póliza final de fecha diecisiete (17) de Febrero de 2016)

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31 – GU 108015	14/01/2015	09/07/2016	$ 833.174.336.00
ANTICIPO	31 – GU 108015	14/01/2015	09/07/2016	$ 4.165.871.677.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31 – GU 108015	14/01/2015	09/01/2019	$ 833.174.336.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31 – GU 108015	14/01/2015	10/12/2019	$ 2.499.523.007.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31 – RO 027167	10/12/2014	09/01/2016	$ 416.587.168.00

9.4 Pólizas Ampliadas Según Adicional De Valor No. 01

Pólizas que amparan el contrato de Obra No. 00 - 000368 de 2014, y que se originaron según Adicional de Valor No. 01 de fecha 21/09/2015, expedidas por la ASEGURADORA CONFIANZA, el primero (01) de Octubre de 2015, y aprobadas por la Administración Municipal el primero (01) de Octubre de 2015.

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31 – GU 108015	21/09/2015	09/07/2016	$ 939.874.721.00
ANTICIPO	31 – GU 108015	21/09/2015	09/07/2016	$ 4.699.373.601.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31 – GU 108015	21/09/2015	09/01/2019	$ 939.874.721.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31 – GU 108015	21/09/2015	10/12/2019	$ 2.819.624.162.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31 – RO 027167	23/09/2015	09/01/2016	$ 469.937.361.00

9.5 Pólizas Ampliadas Según Acta Final Compensada

Pólizas que amparan el contrato de Obra No. 00 - 000368 de 2014, y que se originaron según Acta Recibo Final Compensada de fecha 30/12/2015, expedidas por la ASEGURADORA CONFIANZA, el once (11) de febrero de 2016, y aprobadas por la Administración Municipal el diecisiete (17) de febrero de 2016.

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31 – GU 108015	21/09/2015	09/07/2016	$ 939.874.721.00
ANTICIPO	31 – GU 108015	21/09/2015	09/07/2016	$ 4.699.373.601.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31 – GU 108015	21/09/2015	09/01/2019	$ 939.874.721.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31 – GU 108015	30/12/2015	30/12/2020	$ 2.819.624.162.00

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día 02 de Diciembre de 2014, se suscribió el Contrato de Obra Nº 00-000368 de 2014, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA, DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** Representado Legalmente por **LUIS EMILIO TOVAR BELLO**, y el **CONSORCIO SANTANDER**, representado por el Ingeniero **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA**, por un valor de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 8.331.743.354.00) M/CTE.; y un plazo total de ejecución de DOCE (12) MESES.

- Que el día 10 de Diciembre de 2014, se suscribió el acta de inicio entre **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA**, representante del **CONSORCIO SANTANDER**, en calidad de contratista, el Arquitecto **ROBERTO CARLOS VALCÁRCEL SARMIENTO**, como representante de la interventoría externa **UNION TEMPORAL PATRIMONIO ARAUCANO**, el arquitecto **LUIS ALBERTO ROJAS NEIRA** en calidad de Supervisor del contrato de Obra No. 00 - 000368 de 2014 por parte de la Secretaría de Educación Municipal y el licenciado **CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO** Secretario de Educación Municipal.

- Que el día 15 de Diciembre de 2014 se suscribió Acta de Suspensión No. 001 por el término de treinta (30) días, por motivos ajenos a las partes. El día 14 de Enero de 2015 se suscribió Acta de Reinicio No. 001, una vez fueron superados los inconvenientes.

- Que el día 17 de Febrero de 2015, se suscribió otro sí modificatorio No. 01 al contrato de obra No. 00-000368 de 2014, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** Representado Legalmente por **LUIS EMILIO TOVAR BELLO**, y el **CONSORCIO SANTANDER**, representado por el Ingeniero **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA,** modificando las cantidades de obra de conformidad con el acta modificatoria No 01 de Febrero de 2015.

- Que el día 21 de Septiembre de 2015, se suscribió el Adicional de valor No 1 al contrato No 00-000368 de 2014, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA** Representado Legalmente por **LUIS EMILIO**

TOVAR BELLO, y el **CONSORCIO SANTANDER**, representado por el Ingeniero **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA,** por un valor de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS **($ 1.067.003.847.00) M/CTE.**

- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato han sido presentados en los informes de interventoría y avalados por la anterior supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

- Que la interventoría manifiesta, conforme a los artículos 6 y 83 de la Constitución Política, artículo 53 ley 80, artículos 82 a 84 de la ley 1474, que la información presentada es responsabilidad exclusiva en lo que respecta a las cantidades descritas, calidad y acabados requeridos para el presente contrato, de acuerdo a las funciones designadas.

- Que el día 30 de diciembre de 2015 se suscribió acta final compensada, una vez fueron cumplidos los compromisos contractuales.

- No se presentaron multas ni sanciones.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el Acta de recibo final se incluyen los valores: valor del contrato principal, valor de las actas parciales No. 01, 02 y 03, valor acta recibo final y el saldo a favor del municipio.

Del balance económico del contrato, se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista **CONSORCIO SANTANDER** la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 551.582.202,00),** por concepto del Acta de Recibo Final.

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

  1. Copia del Acta de Recibo Final.
  2. Copia del Acta de Liquidación.
  3. Copia de las Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la Oficina Jurídica del Municipio.
  4. Copia Pago Aportes Parafiscales.
  5. Copia Pago de Seguridad Social Integral.
  6. Informe Final de interventoría.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el contrato de obra No. 00-000368 de 2014, cuyo objeto es "CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA, DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** Representado Legalmente por **CARLOS ALBERTO HURTADO ZOCADAGÜÍ** Y el **CONSORCIO SANTANDER**, representado por el Ingeniero **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA**, por un valor de NUEVE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE ARAUCA

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 9.398.747.201,00)

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en los Registros Presupuestales: No. 00-1204 de Diciembre 02 de 2014; No. 00 0095 de Enero 30 de 2015 y No. 00 1741 de Septiembre 23 de 2015

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
Consorcio Santander
Contratista

ROBERTO C. VALCÁRCEL SARMIENTO
Unión Temporal Patrimonio Araucano
Interventor Externo – Cto. Consultoría No. 364/14

FERNANDO DELGADO FLOREZ
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor – Res. 162 de 2016.

CARLOS ALBERTO HURTADO ZOCADAGÜÍ
Alcalde Municipio Arauca

Vo. Bo. **Dr. Jahyl Hernández Trujillo**
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

CONSORCIO SANTANDER

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.180.782** de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en Carrera 20 No. 19-09 Oficina 103, con **NIT No. 900.601.277-7**, y debidamente facultado por la Junta de Socios, **MOISES MAURICIO MORENO DIAZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 17.589.029** de Arauca, quien obra en representación propia como persona natural, con domicilio principal en Calle 25 No. 19-07 Barrio San Luis, **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.180.782** de Bogotá, quien obra en representación propia como persona natural, con domicilio principal en carrera 20 No. 19-09 Of. 403 Centro, **MOISES MAURICIO MORENO DIAZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 17.6589.029** de Arauca, quien obra en nombre y representación legal de **GRUPO EMPRESARIAL EL PIONIO S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en Calle 25 No. 19-07, con **NIT No. 900.633.936-1**, y debidamente facultado por la Junta de Socios y **EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.161.709** de Bogotá, quien obra en representación propia como persona natural, con domicilio principal en Carrera 4 No. 23-53 Apto 407 Barrio Centro Bogota D.C., manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** - El objeto del presente documento es la integración de un **CONSORCIO** entre, **RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S., MOISES MAURICIO MORENO DIAZ, JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA, GRUPO EMPRESARIAL EL PIONIO S.A.S.** y **EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente **CONSORCIO**, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de Selección Abreviada No. **4SA-053-2014**, abierta por La Administración Municipal de Arauca cuyo objeto es **CONTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA, DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **SEGUNDA: DENOMINACIÓN.-** El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO SANTANDER**. **TERCERA: DOMICILIO** - El domicilio del **CONSORCIO** será. Calle 25 No. 19-07 Barrio San Luis,

CONSORCIO SANTANDER

de la ciudad de Arauca. **CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO**.- Se designa como Representante del presente **CONSORCIO,** al Ingeniero **JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.180.782 de Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al **CONSORCIO.** Igualmente se nombra como Suplente del Representante del **CONSORCIO** al Ingeniero **MOISES MAURICIO MORENO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17 589.029, de Arauca. **QUINTA: DURACIÓN** - La duración del presente **CONSORCIO** en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la Selección la liquidación del contrato y seis (6) meses más. En todo caso **EL CONSORCIO** durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**.- Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: **RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S: 64%, MOISES MAURICIO MORENO DIAZ 1%, JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA 5%, GRUPO EMPRESARIAL EL PIONIO S.A.S. 20%** y **EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS 10%**. **SEPTIMA: CESIÓN** - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Administración Municipal de Arauca. En caso de aceptarse la cesión por parte de la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA,** el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás **CLÁUSULAS OPCIONALES:** que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a La Administración Municipal de Arauca. Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO. Etc. En constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en el presente documento en Arauca a los catorce (14) día del mes de Noviembre del año 2014

ACEPTO

JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
C.C. No. 19.180.782 de Bogotá
Representante Legal de
RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.601.277-7
Carrera 20 No. 19-09 Oficina 103
Teléfono 315-798 0998

ACEPTO:

MOISES MAURICIO MORENO DIAZ
C.C: 17.589.029 de Arauca
Persona Natural
Dirección: CALLE 25 No. 19-07 Arauca
Tel: 885 2907

CONSORCIO SANTANDER

ACEPTO:

JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
C.C. No. 19.180.782 expedida en Bogotá
Persona Natural
Carrera 20 No. 19-09 Oficina 403
Teléfono 3157980998

ACEPTO:

MOISES MAURICIO MORENO DIAZ
C.C. No. 17.589.029 de Arauca
Representante Legal de
GRUPO EMPRESARIAL EL PIONIO S.A.S.
NIT No. 900.633.936-1
Dirección: Calle 25 No. 19-07
Tel. 885 2907 Cel. 310-274 2272

ACEPTO:

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
C.C. No. 19.161.709 de Bogotá
Persona Natural
Carrera 4 No. 23-53 Apto 402, Barrio Centro Bogotá D.C
Teléfono 1-561 80 30 Cel. 313-229 95263

JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA
C.C. No. 19.180.782 de Bogotá
Representante
CONSORCIO SANTANDER

MOISES MAURICIO MORENO DIAZ
C.C. 17.589.029 de Arauca
Suplente Representante
CONSORCIO SANTANDER

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

3.3.2 CONTRATO NO 331 DE 2011

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

Que el **CONSORCIO EDIFICAR** representado por el Ingeniero LEONARRDO CORREA GUERRERO, conformado por: **RAMIREZ ESPINOSA JORGE ALBERTO,** con Cédula No. 191807821 y una participación de 84%, y **CORREA GUERRERO LEONARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.258.602 y una participación de 16,00%, Ejecutó para el Departamento de Arauca Nit No. 800.102.838-5 el siguiente contrato:

CONTRATO:	No. 331 DE 2011
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDIFICAR**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA SEDE OLÍMPICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR CONTRATO:	$ 1.280.544.752,35
VALOR EJECUTADO:	$ 1.280.541.630,57
PLAZO CONTRATO:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL.	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA DE SUSPENSIÓN 01	26 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA DE REINICIO 01	15 DE MARZO DE 2012
FECHA DE SUSPENSIÓN 02	16 DE MARZO DE 2012
FECHA DE REINICIO 02:	03 DE JULIO DE 2012
FECHA DE SUSPENSIÓN 03	19 DE JULIO DE 2012
FECHA DE REINICIO 03:	08 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE SUSPENSIÓN 04	12 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE REINICIO 04:	23 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012
ESTADO	CONTRATO TERMINADO
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACIÓN	01.04.01–01.04.05 – 1.04.06 – 1.08.02 – 2.03.06 – 2.10.05
CUANTIA EN SMMLV:	2.259,65 SMMLV

Se expide con destino al interesado, para los trámites pertinentes, en Arauca el día 28 de Diciembre de 2012.

Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Edwar Portillo

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 32 35 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: gobierno@arauca.gov.co.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA: No. 331 DE 2011

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR
R/L LEONARDO CORREA GUERRERO

OBJETO: CONSTRUCCION DE AULAS DE LA SEDE OLIMPICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL MARIA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FECHA DEL CONTRATO:	29 DE AGOSTO DE 2011
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2011
VALOR DEL CONTRATO:	$1.280.544.752,35 MCTE
VALOR DEL ANTICIPO:	$640.272.376,18 MCTE
FECHA DE SUSPENSION Nº 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2011
PLAZO SUSPENDIDO:	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION Nº 1:	26 DE ENERO DE 2012
PLAZO DE PRORROGA No.1:	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION Nº 1:	27 DE FEBRERO DE 2012
PLAZO DE PRORROGA No.2:	DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 1:	15 DE MARZO DE 2012
FECHA DE SUSPENSION Nº 2:	16 DE MARZO DE 2012
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION Nº 2:	30 DE ABRIL DE 2012
FECHA DE REINICIO No. 2:	03 DE JULIO DE 2012
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
FECHA DE SUSPENSION Nº 3:	19 DE JULIO DE 2012
FECHA DE REINICIO No. 3:	08 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE SUSPENSION Nº 4:	12 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE REINICIO No. 4:	23 DE AGOSTO DE 2012
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y la cláusula DÉCIMA NOVENA del Contrato de Obra, el Dr. JOSE FACUNDO CASTILLO, Gobernador del Departamento de Arauca, el Lic. HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental, el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO, en representación del CONSORCIO EDIFICAR, como contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA, en calidad de Supervisor y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, en calidad de representante

legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, como interventoría externa, proceden a liquidar en forma bilateral el contrato en referencia; procedimiento que consta de las siguientes partes:

POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 331 DE 2011:

La firma CONSORCIO EDIFICAR R/L LEONARDO CORREA GUERRERO presentó ante la Entidad la Póliza Número 0636418-5, expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-08-2011	30-06-2012	$ 256.108.951,00
ANTICIPO	30-08-2011	30-06-2012	$ 640.272.376,18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-08-2011	30-12-2014	$ 128.054.475,24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30-08-2011	30-08-2016	$ 256.108.951,00

Y la Póliza Número 0182103-0 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	30-08-2011	30-12-2011	$ 107.120.000,00

Aceptadas y aprobadas de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 01 de Septiembre de 2011.

Las mismas fueron ampliadas en su vigencia según acta de inicio del 12 de Septiembre de 2011, acta de suspensión No. 1 del 26 de Diciembre de 2011, acta de prorroga No.1 a la suspensión No.1 del 26 de Enero de 2012, acta de prorroga No. 2 a la suspensión No.1 del 27 de Febrero de 2012, acta de reinicio No. 1 del 15 de Marzo de 2012, acta de suspensión No. 2 del 16 de Marzo de 2012, acta de prorroga No.1 a la suspensión No. 2 del 30 de Abril de 2012, acta de reinicio No. 2 del 03 de Julio de 2012 y adición en plazo No. 1 del 05 de Julio de 2012:

Póliza Número 0636418-5 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2011	30-03-2013	$ 256.108.951,00
ANTICIPO	12-09-2011	30-03-2013	$ 640.272.376,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-09-2011	30-09-2015	$ 128.054.475,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12-09-2011	12-09-2016	$ 256.108.951,00

Y la Póliza Número 0182103-0 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	30-08-2011	30-09-2012	$ 107.120.000,00

Aceptadas y aprobadas de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 06 de Julio de 2012.

Las mismas fueron ampliadas en su vigencia según acta de suspensión No.3 del 19 de Julio de 2012 y acta de reinicio No.3 del 08 de Agosto de 2012:

Póliza Número 0636418-5 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2011	30-04-2013	$ 256.108.951,00
ANTICIPO	12-09-2011	30-04-2013	$ 640.272.376,18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-09-2011	30-10-2015	$ 128.054.475,24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12-09-2011	12-09-2016	$ 256.108.951,00

Y la Póliza Número 0182103-0 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	30-08-2011	30-10-2012	$ 107.120.000,00

Aceptadas y aprobadas de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 24 de Agosto de 2012.

Las mismas fueron ampliadas en su vigencia según acta de suspensión No.4 del 12 de Agosto de 2012 y acta de reinicio No.4 del 23 de Agosto de 2012:

Póliza Número 0636418-5 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2011	12-05-2013	$ 256.108.951,00
ANTICIPO	12-09-2011	12-05-2013	$ 640.272.376,18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-09-2011	12-11-2015	$ 128.054.475,24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12-09-2011	12-09-2016	$ 256.108.951,00

Y la Póliza Número 0182103-0 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	30-08-2011	12-11-2012	$ 107.120.000,00

Aceptadas y aprobadas de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 29 de Agosto de 2012.

Las mismas fueron ampliadas en su vigencia según Acta de recibo final de obra del 05 de Septiembre de 2012:

Póliza Número 0636418-5 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2011	30-12-2013	$ 256.108.951,00
ANTICIPO	12-09-2011	30-12-2013	$ 640.272.376,18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-09-2011	12-11-2015	$ 128.054.475,24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	05-09-2011	05-09-2017	$ 256.108.951,00

Las mismas fueron ampliadas en su vigencia según solicitud del Supervisor del contrato de obra No. 331 de 2011, toda vez que se encontraban vencidas al momento de la liquidación:

Póliza Número 0636418-5 expedida por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que garantiza las siguientes coberturas:

COBERTURA	INICIA	VENCE	Vr. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2011	02-03-2014	$ 256.108.951,00
ANTICIPO	12-09-2011	02-03-2014	$ 640.272.376,18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-09-2011	12-11-2015	$ 128.054.475,24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	05-09-2012	05-09-2017	$ 256.108.951,00

La póliza de responsabilidad civil no se amplía conforme al acta de recibo final, por cuanto los extremos temporales del anexo 4 cumple con los términos de ejecución del contrato exigido en la cláusula novena literal e.

BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.280.544.752,35	
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO		$ 640.272.376,18
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1		$ 367.826.586,32
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2		$ 175.330.232,74
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		$ 97.112.435,33
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 3.121,78
SUMAS IGUALES	$ 1.280.544.752,35	$ 1.280.544.752,35

ALCANCE DEL CONTRATO

DISEÑO Y REVISION ESTRUCTURAL, ACTUALIZACION NORMA SISMORESISTENTE NSR10		
COSTOS DIRECTOS PERSONAL		
Ingeniero civil especializado en estructuras (categoria 5)	glb	1,0000
Dibujante	glb	1,0000
OTROS COSTOS DIRECTO		
Laboratorio de suelo, concreto y esclerometro	glb	1,0000
Edicion de informes, reproduccion de documentos	glb	1,0000
PRELIMINARES		
OBRAS PRELIMINARES		
Localización y replanteo.	m2	2.557,0000
Demolición de muro en ladrillo a la vista. Incluye retiro de escombro	m2	46,2500
CIMENTACIÓN		
EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS		
Excavacion a maquina.	m3	465,0000
Excavación manual	m3	234,2900
Cargue y botada de material sobrante de excavación.	m3	631,0000
CONCRETOS DE CIMENTACIÓN		
Concreto para limpieza E: 0.05m, f'c 14 MPa.	m2	88,8500
Recalce de vigas de fundación B: 0.30 m y H: 0.60 m en concreto de f´c 21 MPa.	ml	157,3800
Placa de contrapiso E:0.10, Concreto visto f'c 21 MPa.	m2	303,7200
REFUERZOS DE CIMENTACIÓN		
Acero de refuerzo de F'y 420 MPa.	Kg	6.026,3200
Malla electrosoldada tipo D-50.	m2	303,7200
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS		
ELEMENTOS VERTICALES		
Columnas A:0.25 m x B:0.25 m. Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	38,2200
Columnas Ø 0.25 Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	5,5000
Recalce de Columnas A:0.35 m x B:0.35 m. Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	0,0000
ELEMENTOS HORIZONTALES		

Vigas aéreas. A:0.25m x H:0.40m. Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	0,0000
PLACAS Y LOSAS DE ENTREPISO		
Losa aérea en concreto f'c 21 MPa E: 0.15 m. aligerada en metaldeck Calibre 18	m2	33,1500
CONSTRUCCIONES VARIAS EN CONCRETO		
Escalera en concreto f'c 21 MPa. Conjunto estructural de peldaños y descanso (Secciones según planos). Incluye fundación primer peldaño.	m3	3,2500
Arco facha principal en concreto de f´c 21 Mpa e: 0.10 m.	m2	5,2100
ACEROS DE REFUERZO		
Acero de refuerzo F'y 420 MPa.	Kg	10.084,9700
ESTRUCTURA METÁLICA		
Perlines metálicos en cajón PHR - C 220 x 80 x 3mm. Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123 y A153). Incluye pintura liquida de aplicación manual PRIMER EPOXICO ATOXICO y acabado arquitectónico con esmalte.	ml	951,2500
MAMPOSTERÍA		
MAMPOSTERÍA EN BLOQUES DE CONCRETO		
Calado de concreto, cuadrado 20 x 20, E:12, ranurado 2 caras instalado en muro E:0.12 m.	m2	0,0000
MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE ARCILLA		
Muro en ladrillo a la vista por las dos caras E=0,12m	m2	0,0000
ELEMENTOS EN MAMPOSTERÍA		
Cintas de amarre sobre mampostería, en concreto f'c 21 MPa a la vista. E: 0.20 m x A: 0.12 m.	ml	234,5000
Sillares sencillos en concreto f'c 21 MPa a la vista. E: entre 0.10 m y 0.15 m x A: entre 0.25 m y 0.35 m según diseño.	ml	129,3000
REFUERZOS DE MAMPOSTERÍA		
Acero de refuerzo de F'y 420 MPa.	Kg	1.917,1000
INSTALACION HIDROSANITARIA Y DE GAS		
RED DE ABASTOS - CONEXIÓN A TANQUES DE AGUA - RED DE CONEXIÓN A TANQUES DE AGUA SEGÚN DISEÑO.		
Tubería PVCP Ø 1" RDE 21.	ml	124,3000
Marco + tapa registro válvula de muro PVC color blanco.	und	0,0000
Contención (registro) Red White de 1".	und	0,0000

Salida (boca) red de abasto Tubería PVCP 1/2".	und	21,0000
Salida (boca) red de abasto Tubería cobre con adaptador y valvula para conexión de canilla bocamanguera	und	8,0000
DESAGUES AGUAS RESIDUALES		
Puntos de salida: bocas agua sresiduales Ø 2".	und	28,0000
Puntos de salida: bocas aguas residuales Ø 4".	und	11,0000
Tubería PVC sanitaria Ø 4".	ml	68,9000
Tubería PVC sanitaria Ø 6".	ml	25,0000
Cajasde inspección (CI) con herrajes metálicos en las tapas removibles ubicadas a nivel de piso, 1.00 m x 1.00 m x h: (0.50 a 0.60).	und	2,0000
Acometida sanitaria en tuberia PVCS Ø 6"	ml	20,0000
DESAGUES AGUAS LLUVIAS		
Bajante Ø 3" A. LL. en Tuberia PVCS. Incluye accesorios.	ml	93,5000
Tuberias A. LL. Ø 4" PVC Sanitaria en redes enterradas. Incluye accesorios.	ml	0,0000
RED DE GAS		
Tuberías y accesorios en acero galvanizado Schedule 40 Ø 3/8 " + Pintura Epóxica	ml	35,5000
Válvula de paso con caja PVC de protección y señalización según norma	und	2,0000
Válvulas terminales en puestos de trabajo mesones de laboratorio.	und	8,0000
INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES		
SALIDAS ALUMBRADO Y TOMAS		
Salida lámpara fluorescente 2x32 tubo T8 110V en cielo tubería PVC 1/2" alambre No. 12 THHN Caja 12x12 y toma 110V PT. No incluye lámpara - para instalar en el primer piso y/o batería sanitaria independiente-.	und	22,0000
Salida lámpara fluorescente 2x32 tubo T8 110V en cielo tubería EMT 1/2" alambre No. 12 THHN Caja 12x12 y toma 110V PT. No incluye lámpara - para instalar en el último piso.	und	60,0000
Salida plafón de 110V en cielo tubería PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja 12x12 y toma 110V PT. Incluye plafón.	und	4,0000

Salida Ventilador de 110V en cielo tubería PVC 1/2 alambre 3 No 12 THHN Caja 12x12 y Toma 110V PT no incluye ventilador.	und	28,0000
Salida toma corriente 110V 15 A polo a tierra tubería PVC 1/2" alambre No. 12 THHN, caja PVC con tapa flush.	und	61,0000
Salida toma corriente polo a tierra GFCI, PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 4x4 con tapa flush.	und	12,0000
Salida interruptor sencillo con luz piloto PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 12x12.	und	19,0000
Salida interruptor doble con luz piloto PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 12x12.	und	16,0000
Salida interruptor triple con luz piloto PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 12x12.	und	1,0000
Conectores tipo resorte para redes eléctricas calibres12 al 6 AWG.	und	0,0000
Breaker enchufable monopolar 1x15A o 1x20A.	und	51,0000
GABINETES Y TABLEROS SECUNDARIOS		
Alimentador 2 No. 2 + 2 No. 4 CU AWG THHN en PVC 1-1/2 ". Incluye terminales de cobre apropiadas para el calibre.	ml	65,0000
Alimentador de circuitos ramales en 2 No. 10 + 1 No. 12 AWG THHN.	ml	0,0000
Tablero Monofásico 18 circuitos sin espacio para totalizador	und	1,0000
ALIMENTADORES Y CIRCUITOS RAMALES		
Alambre 3 No. 12 AWG THHN monopolar para salidas lejanas.	ml	372,4700
REDES DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD		
Salida voz y datos de 2 puertos categoría 6 en tubería PVC Ø3/4" caja pvc 4x4 con tapa flush , no incluye el cable.	und	3,0000
Cable UTP 4 pares categoría 6.	ml	20,0000
Caja metálica fondo madera de 20x20x10.	und	0,0000
Patch panel 12 puertos categoría 6 marca Ortronix, Siemon, AMP o similar.	und	0,0000
Rack cerrado de sobreponer de 0.9 m con ventilador.	und	0,0000
Patch cord de 0.9 mt categoría 6.	und	0,0000
Certificación de cableado con Pentascanner de categoría 6.	und	3,0000

APANTALLAMIENTO		
Punta Franklin con tubería IMC 3/4" y grapa doble ala.	und	4,0000
Tubería galvanizada de 3/4".	ml	50,0000
Cable Cu desnudo 1/0 AWG.	ml	100,0000
Varilla Cu 2.4 m x 5/8".	und	8,0000
Soldadura exotérmica 90 gr.	und	10,0000
Conector de compresión tipo H.	und	10,0000
Caja 0.40mx0.40m de inspección subterránea.	und	1,0000
OTROS EN ELECTRICOS		
Tubería PVC Ø1 /2"' entre tablerosy salidas lejanas.	ml	202,2400
Tubería PVC 3/4" redescomunicaciones.	ml	20,0000
Caja 4x4 PVC, Empalme.	und	10,0000
Tuberia EMT Ø1 /2"' para techo en ultimo piso.	ml	110,0000
PAÑETES		
PAÑETES SOBRE MUROS		
Pañete para muros (incluye fajas, ranuras y filetes).	m2	256,3100
Mortero de nivelación 1:4 e=,04m	m2	815,9500
Estuco plastico	m2	63,2600
PISOS		
BASES PISOS Y AFINADOS		
Subbase granular compactada.	m3	898,0000
ACABADOS PISOS		
Piso en tabletas de gres grafilado. Formato 25 x 25.	m2	815,9500
Huella + contrahuella. Peldaño de escalera en arenón lavado y tabletas de gres grafilado -10 x 10 cm.	ml	108,7200
Piso en baldosa pre pulida de grano Nº 2 formato 30 x 30 color beige, grisclaro o blanco.	m2	40,9000
GUARDAESCOBAS		
Zócalos en tableta de gres grafilado 10 x 20.	ml	0,0000
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
CUBIERTAS		
Cubierta en teja termo acústica Ref. CINDURIB o equivalente, prepintada de fábrica. Instalada en techosy marquesinas. Incluye accesorios y fijaciones.	m2	686,4400
ACCESORIOS Y OTROS EN CUBIERTAS		

Canoa metálica de techo. Lámina galvanizada grafada Cal 26. Incluye tubos aliviaderos, fijaciones, tapas laterales, Wash Primer, base anticorrosiva fenólica mate amarilla y esmalte de acabado.	ml	133,5600
Tragante 0.15 m x 0.30 m x H:0.05 m + 1 embudo Ø 3". Lámina galvanizada grafada Cal 26. Incluye impieza, base anticorrosiva fenólica mate amarilla y esmalte de acabado.	und	17,0000
CARPINTERÍA METÁLICA		
CARPINTERÍA EN LÁMINA		
P-1 Marco +ala puerta + cuerpo fijo superior. (0.90 m x h:2.70 m). Galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalte gris texturizado. (Entrada aulas).	und	0,0000
P-2 marco + ala puerta. (1.00 m x h:2.20 m).Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalte gris texturizado. (WC discapacitados. Laboratorio).	und	0,0000
P-3 Marco + alas puerta. (0.70 m x h:2.00 m). Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalate gris texturizado. (CubículosWC, util bajo escalera).	und	0,0000
P-4 Marco + alas puerta. (0.70 m x h:1.10 m). Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalate gris texturizado. (proteccion pipetas de gas).	und	0,0000
VR-FE-1 ventana reja. (Vano 2.50 m x 0.50 m). Sin vidrio. Componentes Metálicos galvanizadosen caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalte gris texturizado. (Ventilación baterias sanitarias)	und	0,0000
VR-PI -001 Ventana reja Pivotada. (3.40 m x 1.70 m). Desmontable. Con vidrios. Componentes Metálicos en galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalte gris texturizado. (Fachada circulacion y fachada posterior aulas)	und	0,0000
VR-PI -002 Ventana reja Pivotada. (2.50 m x 1.70 m). Desmontable. Con vidrios.Componentes metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalte gris texturizado. (Fachada posterior emisora).	und	0,0000

VV-AL-001 Ventana vidrio estructura en Aluminio. (6.50 m x 1.60 m). (Fachada recepcion).	und	0,0000
VV-AL-002 Ventana vidrio estructura en Aluminio. (3.10 m x 1.60 m). (Fachada recepcion-secretaria y biblioteca).	und	0,0000
Ventanas y puertas Fachada principal y posterior en vidrio 6 mm incluye estructura en aluminio.	glb	0,0000
AP-1 Ala pivotada. (a: 1.20 m x h: 2.70 m). Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en esmalte gristexturizado. (Bateria sanitaria).	und	0,0000
Pasamanos metálicos H:1.00 m. Tuberías+pletinas y pernos de anclaje. Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado.	ml	20,2500
Poste metálico individual H:1.00 m en pasamanos. Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gristexturizado.	und	0,0000
Pasamanos metálicos sobre muros antepechos. Componentes Metálicos galvanizadosen caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gristexturizado.	ml	0,0000
ENCHAPES		
SOBRE MUROS		
Enchape de muros en baldosín blanco -formato 20 x 20-.	m2	146,8000
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
APARATOS SANITARIOS		
Sanitario corriente línea Acuacer de Mancesa ref 30038 o equivalente, color blanco. Incluye mueble (tapa y asiento), grifería completa y llave de abasto.	und	10,0000

Sanitario discapacitadoslínea Aquajet Confort Height de Mancesa ref 02640 o equivalente color blanco. Incluye mueble (tapa y asiento), grifería completa y llave de abasto.	und	0,0000
Lavamanos discapacitados línea Aquajet Confort de Mancesa ref 01291 o equivalente color blanco, línea institucional.	und	0,0000
Lavamanos de sobreponer línea Manantial de Mancesa ref 07410 o equivalente color blanco.	und	3,0000
Lavamanos de colgar línea Acuacer de Mancesa ref: 073391001 o equivalente color blanco, línea institucional.	und	4,0000
Pozuelo en acero inoxidable 304 2B, de 0.20m x 0.40m x 0.20m de sobreponer.	und	8,0000
Mesón lavamanos A: 0.60m x E:0.10 m en concreto reforzado f´c 21 MPa. Forro en granito pulido color blanco con varillasde dilatación en PVC. Incluye salpicadero y muretes de soporte enchapados en baldosín blanco 20 x 20.	ml	4,2900
Mesón laboratorio A: 0.70m x E:0.10 m en concreto reforzado f´c 21 MPa. Forro en granito pulido color blanco con varillasde dilatación en PVC. Incluye muretes de soporte enchapados en baldosín blanco 20 x 20 y niples empotrados PVC para pases de redes eléctricas, hidráulicas y de gas.	ml	29,9200
Meson placa dintel A: 0.65 m x E: 0.07 m en concreto reforzado f´c 21 MPa. Forro en granito pulido color blanco con varillas de dilatación en PVC.	ml	0,0000
ACCESORIOS		
Conjunto pasa manos baño discapacitados. 2 piezas. Tubería Ø 2" acero inoxidable satinado según detalle. Incluye accesorios y fijaciones.	und	0,0000
Conjunto grifería completa lavamanos línea Vento de Grival o equivalente. Incluye llave de abasto.	und	10,0000

Ducha de emergencia laboratorio. (accesoriosy acabados) o equivalente.	und	0,0000
Jabonera línea Tempo de Mancesa Ref 06330 o equivalente.	und	10,0000
Papelera línea Astro de Mancesa Ref 06840 o equivalente.	und	10,0000
Rejilla de piso en aluminio Ø 2".	und	7,0000
PINTURA		
SOBRE MAMPOSTERÍA		
Pintura tipo Koraza.	m2	300,0000
VARIOS EN PINTURAS		
Impermeabilización de muros en ladrillo con Siliconite o equivalente.	m2	0,0000
CERRADURAS Y VIDRIOS		
VIDRIOS Y ESPEJOS		
Suministro y colocación de espejo de 4 mm tipo Peldar o equivalente.	m2	8,0000
OBRAS EXTERIORES		
ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS		
Placa en concreto de f´c 21 Mpa e: 0.15m.	m2	956,5800
Anden -E:0.10 m- en concreto a la vista escobillado f'c 21 MPa. Incluye dilataciones en ladrillo a la vista.	m2	148,2400
Bordillo de confinamiento de 21 Mpa E:0.15 m - H:0.50 m en concreto visto.	ml	271,3700
dilatacion de poliuretano impermeabilizado a nivel	ml	590,1500
Construccion de materas L= 1.50 m H= 0.50 m, en bloque de concreto split -20 x 20 x 40- revitado 2 caras acabado arquitectonico.	und	0,0000
ACEROS DE REFUERZO		
Acero liso de 60000 Psi D=3/4" de transferencia.	ml	235,2000
Acero de refuerzo de F'y 420 MPa.	Kg	7.209,4000
MITIGACION AMBIENTAL		
Mitigacion ambiental	%	1,0000
CERTIFICACION RETIE		
Certificacion retie	glb	1,0000

ITEMS NUEVOS		
COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO REFORZADO DE F`C= 21 MPA.		
Recalce de columnas de 40x40	ml	19,1100
Recalce de columnas de 40x50	ml	5,4600
Recalce de columnas de 51x46	ml	2,7300
Recalce de columna circular D= 40	ml	5,4600
Columnas A:0.30 m x B:0.35 m. Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	18,7200
Columnas A:0.40 m x B:0.40 m. Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	27,0000
Vigas aéreas. A:0.25m x H:0.45m. Concreto visto f'c 21 MPa.	ml	310,1600
Vigas aereas A.0.40m x H: 0.40m. Concreto visto f`c 21 MPa.	ml	8,2000
RECALCE DE ZAPATAS DE CONCRETO REFORZADO DE F`C= 21 MPa.		
Zapatas de 1.60x1.60	und	1,0000
Zapatas de 1.80x1.80	und	2,0000
Zapatas de 2.00x2.00	und	5,0000
Zapatas de 2.20x2.20	und	2,0000
Zapatas de 2.30x2.30	und	3,0000
Zapatas de 2.40x2.40	und	1,0000
Zapatas de 2.50x2.50	und	1,0000
Zapatas de 2.80x2.80	und	1,0000
RELLENOS		
Relleno compactado con material seleccionado	m3	65,0000
TELA ASFALTICA		
Retiro de tela asfaltica de placa 2 piso	m2	324,0000
PAÑETE ESPECIAL		
Pañete para arco fachada principal	m2	50,0500
MAMPOSTERIA		
Muro en ladrillo estructural E.0.12 m.	m2	576,1300
CONCRETOS REFORZADO DE F´C=21 MPA		
CONCRERTO REFORZADO PARA BOVEDA E=0,15 M CONCRETO VISTO F´C=21MPA.	M2	22,7900
COLUMNETA EN CONCRETO REFORZADO F´C= 21 MPA A LA VISTA 12X20 .	ML	33,6000

COLUMNA EN CONCRETO REFORZADO F'C= 21 MPA A LA VISTA 20X20 .	ML	5,4000
MESONES DEPOSITO DE LIBROS Y SECRETARIA A:0,40M X E:0,07 M EN CONCRETO REFORZADO F'C = 21 MPA FORRO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO CON VARILLAS DE DILATACION.	ML	6,0700
OTROS ELECTRICOS		
TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	2,0000
TABLERO TRIFASICO 24 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,0000
SALIDA TOMA CORRIENTE PARA AIRE ACONDICIONADO	UND	14,0000
SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 14 DE COBRE PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	ML	1.045,0000
OTROS EN CUBIERTA		
CABALLETE PARA CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA REF. CINDURIB O EQUIVALENTE, PREPINTADA DE FABRICA. INSTALADA EN TECHOS Y MARQUESINAS. INCLUYE ACCESORIOS Y FIJACIONES.	ML	75,2000
OTROS EN CARPINTERIA METÁLICA		
VR-FE-001 VENTANA REJA. (2.46 M X 0,40 M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A123) PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (VENTILACION BATERIAS SANITARIAS).	UND	1,0000
VR-FE-002 VENTANA REJA (2.31 M X 0,40M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A123). PINTURA VERDE O NEGRO ANOLOCK. (VENTILACION BATERIAS SANITARIAS)	UND	1,0000
VR-PI- 003 VENTANA REJA. (2,50 X 0,90M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A 123). PINTURA VERDE O NEGRO ANOLOCK. (FACHADAPOSTERIOR EMISORA).	UND	1,0000
VR-PI -004 VENTANA REJA. (2.97 M X 0,90 M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A 123). PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (FACHADAPOSTERIOR SALON N° 05).	UND	2,0000
VR-PI-005 VENTANA REJA. (3,79M X 0,90M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A123).PINTURA EN VERDE O NOGRO ANOLOCK. (FACHADA POSTERIOR SALON N° 05).	UND	1,0000

VR-PI-006 VENTANA REJA. (3,89M X 0,90M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A123).PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (FACHADA POSTERIOR SALON N° 05).	UND	1,0000
P-1 MARCO + ALA PUERTA. (1,00M X H: 2.10 M) GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A123). PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (EMISORA).	UND	1,0000
P-2 MARCO + ALAS PUERTA. (0,74M X H: 2,10M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A123). PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (BAÑOS).	UND	2,0000
P-3 MARCO + ALAS PUERTA (0,69M X H:2,10M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A 123). PINTURA EN VRRDE O NEGRO ANOLOCK. (CUARTO ASEO).	UND	1,0000
P-4MARCO + ALAS PUERTA DOBLE + VENTANA DOBLE . 2*(0,,86M X H:2,10M+0,75 * 0,50M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A 123). PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (ACCESO FACHADA POSTERIOR).	UND	1,0000
P-5 MARCO + ALAS PUERTA DOBLE + VENTANA DOBLE . 2*(0,86M X H:2,10M + 0,75 * 0,50M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A 123). PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (ACCESO FACHADA POSTERIOR).	UND	1,0000
P-6 MARCO + ALAS PUERTA DOBLE 2*(0,96M X H:2,10M). COMPONENTES METALICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE (NORMA ASTM A 123). PINTURA EN VERDE O NEGRO ANOLOCK. (ACCESO SALON N° 05).	UND	1,0000
FILOS Y DILATACIONES		
FILOS Y DILATACIONES EN ARENON LAVADO	ML	9,0000

LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el día veintinueve (29) de Agosto de 2011, se suscribió el Contrato de Obra No. 331 de 2011, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la firma CONSORCIO EDIFICAR R/L LEONARDO CORREA GUERRERO, por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 35/100 ($1.280.544.752,35) MCTE; y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de plazo del Contrato.

Que el presente contrato conto con Licencia de Construcción No. 120-29-11-0135 expedida por el municipio de Arauca el 31 de septiembre de 2011.

Que el acta suscrita el doce (12) de Septiembre de 2011, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL como Representante Legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio inicio al plazo del Contrato de obra No. 331 de 2011, quedando allí consignada la fecha de terminación del plazo del contrato para el día treinta (30) de Diciembre de 2011.

Que el día dos (02) de Noviembre de 2011, según resolución No. 056 de 2011, se expidió la inscripción en el registro público de veedurías de la personería municipal de Arauca, a la veeduría comunitaria para el seguimiento de la obra, nombrando como vocero y representante de la veeduría ciudadana al señor Danilo Fernando Melo Urbina.

Que el día veintiuno (21) de Diciembre de 2011, se celebró el modificatorio No. 1 al contrato principal No. 331 del 29 de Agosto de 2011, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la firma CONSORCIO EDIFICAR R/L LEONARDO CORREA GUERRERO.

Que el acta suscrita el veintiséis (26) de Diciembre de 2011, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE ORLANDO CESPEDES, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la suspensión No.1 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de un (01) mes.

Que el acta suscrita el veintiséis (26) de Enero de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la prorroga No. 1 a la suspensión No.1 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de un (01) mes.

Que el acta suscrita el veintisiete (27) de Febrero de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la prorroga No. 2 a la suspensión No.1 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de diecisiete (17) días, quedando allí consignada la nueva fecha de terminación para el día diecinueve (19) de Marzo de 2012.

Que el acta suscrita el quince (15) de Marzo de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de

contratista y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio el reinicio de obra No.1 del contrato de obra No. 331 de 2011.

Que el acta suscrita el dieciséis (16) de Marzo de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la suspensión No.2 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de un mes y medio (1.5).

Que el acta suscrita el treinta (30) de Abril de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la prorroga No. 1 a la suspensión No.2 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de dos (02) meses.

Que el acta suscrita el tres (03) de Julio de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio el reinicio de obra No.2 del contrato de obra No. 331 de 2011, quedando allí consignada la nueva fecha de terminación para el día seis (06) de Julio de 2012.

Que el día cinco (05) de Julio de 2012, se celebró el contrato adicional de plazo No. 1 por un término de un (01) mes, al contrato principal No. 331 del 29 de Agosto de 2011, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la firma CONSORCIO EDIFICAR R/L LEONARDO CORREA GUERRERO.

Que el acta suscrita el diecinueve (19) de Julio de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la suspensión No.3 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de veinte (20) días.

Que el acta suscrita el ocho (08) de Agosto de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de

INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio el reinicio de obra No.3 del contrato de obra No. 331 de 2011, quedando allí consignada la nueva fecha de terminación para el día veintisiete (27) de Agosto de 2012.

Que el acta suscrita el doce (12) de Agosto de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista, el Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA en calidad de Supervisor de la Secretaria de Educación Departamental designado mediante resolución No. 4431 de 2010, el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio la suspensión No.4 del contrato de obra No. 331 de 2011, por el término de once (11) días.

Que el acta suscrita el veintitrés (23) de Agosto de 2012, entre el Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO como Representante Legal del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de contratista y el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, representante legal de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de interventor externo, dio el reinicio de obra No.4 del contrato de obra No. 331 de 2011, quedando allí consignada la nueva fecha de terminación para el día cinco (05) de Septiembre de 2012.

Que el día veintinueve (29) de Agosto de 2012, se celebró el modificatorio No. 2 al contrato principal No. 331 del 29 de Agosto de 2011, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la firma CONSORCIO EDIFICAR R/L LEONARDO CORREA GUERRERO.

Que la obra fue recibida a satisfacción por el vocero y representante de la veeduría ciudadana, el señor Danilo Fernando Melo Urbina, según consta en el formato de veeduría comunitaria.

Que el día cinco (05) de septiembre de 2012 se suscribió el acta de recibo final de obra por parte del Ing. LEONARDO CORREA GUERRERO en representación del CONSORCIO EDIFICAR, en calidad de CONTRATISTA, el Ing. EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA, en calidad de supervisor del contrato, el señor JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL en representación de INVERSIONES KAMBIAR LTDA, en calidad de Interventor Externo y el Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA, Secretario de Educación Departamental, en la cual se reflejan las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA y se reciben a conformidad por la Unidad Ejecutora responsable, presentándose informes técnicos (bitácora de obra, memorias de cálculo, ensayos de laboratorio, certificación retie, etc).

Que para el pago de la presente acta el titular del contrato presenta los siguientes documentos:

- Acta de liquidación y Acta de recibo final de obra.
- Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente firmadas por la Dirección de Contratación Administrativa.
- Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante Legal y del personal que laboró, durante el plazo de ejecución del contrato.

- Certificado de aportes parafiscales.
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos.

Que el interventor ejerció seguimiento sobre las obras ejecutadas en el presente contrato.

En el acta se incluyen los valores: Valor Contrato Principal, Valor acta parcial de obra No. 1, Valor acta parcial de obra No. 2, Valor acta de recibo final de obra y saldo a favor del Departamento.

Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el Departamento le adeuda a la firma CONSORCIO EDIFICAR la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 33/100 MCTE ($97.112.435,33) por concepto de la obra según acta de recibo final de obra, que serán cancelados una vez hayan surtido efecto los trámites que se adelantan, con cargo al rubro 06 1 2 1 04 3097 025 CONSTRUCCION DE AULAS DE LA SEDE OLIMPICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL MARIA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA; Disponibilidad Presupuestal No. 1.996 del 23 de mayo de 2011; estos recursos se cancelarán con cargo al Registro Presupuestal No. 2.857 del 30 de agosto de 2011.

Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.

El contratista presentará para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos: Acta de liquidación, Acta de recibo final de obra, Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Dirección de Contratación Administrativa, Certificación de pago de Aportes Parafiscales previstos contractualmente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma BILATERAL el contrato de Obra No. 331 de 2011, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el CONSORCIO EDIFICAR R/L LEONARDO CORREA GUERRERO, una vez el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de recibo final de obra por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 33/100 MCTE ($97.112.435,33), las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado.

En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Gobernación de Arauca
Secretaría de Educación Departamental

Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 331 de 2011

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el 04 FEB 2014

Dr. JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

VB

CONSORCIO EDIFICAR
R/L LEONARDO CORREA GUERRERO
Contratista

INVERSIONES KAMBIAR LTDA
R/L JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL
Interventor Externo

Ing. EDWAR PORTILLO RUEDA
Supervisor S.E.D.

Lic. JOSE HERNANDO PEREA MOSQUERA
Secretario de Educación Departamental

Vo. Bo.: Doc. Ariel José Miranda Castillo
Director Técnico Dirección de Contratación Administrativa

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

3.3.3 CONTRATO NO 031 DE 2019

Sector South West Casa 5
Tel +57-17942623
constructoraprovidenciasas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

10 MESES

MUNICIPO DE PUERTO RONDON

Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE PUERTO RONDON

CERTIFICA QUE:

Que el **CONSORCIO LA INMACULADA** R/L JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA, ejecutó para el Municipio de Puerto Rondón el siguiente contrato:

CONTRATO:	No. 031 de 2009
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE 10 AULAS NUEVAS. 2 LABORATORIOS Y RAMPA, REPOSICION DE 4 AULAS 2 BATERIAS SANITARIAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA INMACULADA R/L JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 2.234.059.030,50
VALOR CONTRATO MODIFICADO:	$ 2.234.052.549,70
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ 1.116.099.026,65
VALOR CONTRATO TOTAL:	$ 3.350.151.576,35
VALOR EN SMMLV:	6.254,95

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

INTEGRANTE	PARTICIPACION	VALOR
JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOSA	60 %	$ 2.010.090.945,81
LLANO INVERSIONES PSR LTDA	38 %	$ 1.273.057.599,01
V.P INGENIERIA LTDA	2 %	$ 67.003.031,53
VALORES TOTALES	100 %	$ 3.350.151.576,35

FECHA DE INICIO:	4 de Enero de 2010
FECHA DE TERMINACION:	24 de Febrero de 2011
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	Diez (10) Meses
Área construida:	Área de andenes en concreto: 103,00 M2 Área de placa en concreto: 2.163,00 M2

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Preliminares, Excavaciones, Instalaciones sanitarias, Instalaciones hidráulicas, Instalaciones eléctricas, Rellenos con material seleccionado, Cubierta en teja termo-acústica, Andenes, Placa en concreto, Construcción de cerramiento, Construcción Baterías sanitarias, Mampostería, Pañetes, Pintura, Carpintería metálica, Dotación de mobiliario escolar, Obras de urbanismo, Zonas verdes.	
CLASIFICACION:	01-02-01/ 01-02-02/ 01-02-12/ 01-04-01/ 01-04-02/ 01-04-06/ 01-04-07/ 01-04-08/ 01-04-10/ 01-05-07/ 03-20-01

CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

Se expide con destino al interesado, para los trámites pertinentes, a los 07 días del mes de Marzo de 2011.

PEDRO ELIAS TARAZONA VILLAMIZAR
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

¡Unidos...Por Rondón!

E-mail: alcaldiapuertorondon@hotmail.com; Pagina Web: www.puertorondon-arauca.gov.co
Centro Administrativo Municipal: Calle 2 No 6 – 12 Telefax: (097) 8897077

116

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2009

CONTRATISTA: CONSORCIO LA INMACULADA R/L. JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA.
OBJETO: CONSTRUCCION DE 10 AULAS NUEVAS, 2 LABORATORIOS Y RAMPA, REPOSICION DE 4 AULAS, 2 BATERIAS SANITARIAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, ARAUCA.

Valor del Contrato Principal:	$ 2.234.059.030,50
Valor Anticipo Contrato Principal (50%):	$ 1.117.029.515,25
Fecha del Contrato:	28 de Diciembre de 2009
Fecha de Legalización:	29 de Diciembre de 2009
Plazo Principal:	Diez (10) Meses
Fecha de Entrega del Anticipo contrato principal:	30 de Diciembre de 2009
Fecha de Inicio:	04 de Enero de 2010
Fecha de Terminación:	03 de Noviembre de 2010
Valor de Modificación:	$ 2.234.052.549,70
Fecha de Modificación:	15 de Marzo de 2010
Fecha de Suspensión No. 1:	22 de Septiembre de 2010
Fecha de Reinicio No. 1:	22 de Diciembre de 2010
Valor adicional No. 1:	$ 1.116.099.026,65
Fecha de adicional No. 1:	28 de Diciembre de 2010
Valor Anticipo Contrato Adicional (50%):	$ 558.049.513,33
Fecha de Entrega del Anticipo contrato adicional:	29 de Diciembre de 2010
Valor Contrato Total:	$ 3.350.151.576,35
Fecha de Suspensión No. 2:	18 de Enero de 2011
Fecha de Reinicio No. 2:	17 de Febrero de 2011
Nueva fecha de Terminación:	24 de Febrero de 2011
Fecha de Entrega:	24 de Febrero de 2011

En el Municipio de Puerto Rondón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron: el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del consorcio LA INMACULADA – Contratista: el Arq. **JAIRO MOSQUERA ARIZA** como representante legal de INAR GROUP LTDA– Interventor Externo del contrato mediante Resolución No. 075 del 12 de Febrero de 2010; el Ing. **PEDRO ELIAS TARAZONA V.**– Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** – Alcalde del Municipio, con el fin de liquidar en forma bilateral el contrato en referencia; procedimiento que consta de las siguientes partes:

A) POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del MUNICIPIO DE PUERTO RONDON que amparan los riesgos exigidos en la cláusula NOVENA. GARANTÍAS, del contrato, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

POLIZAS INICIALES

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	994000000140	28/12/2009HASTA 28/04/2011	$ 446.811.606,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ANTICIPO	994000000140	28/12/2009HASTA 28/04/2011	$1.117.029.515,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
PAGO DE SALARIOS, P.	994000000140	28/12/2009HASTA 28/10/2013	$ 111.702.952,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBR	994000000140	28/12/2009HASTA 28/12/2014	$ 446.811.806,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIV.	994000000074	28/12/2009HASTA 28/10/2012	$ 446.811.606,00	ASEGURADORA SOLIDARIA

AMPLIACION DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	994000000140	04/01/2010HASTA 05/05/2011	$ 446.811.606,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ANTICIPO	994000000140	04/01/2010HASTA 05/05/2011	$1.117.029.515,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
PAGO DE SALARIOS, P	994000000140	04/01/2010HASTA 05/11/2013	$ 111.702.952,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBR	994000000140	04/01/2010HASTA 05/01/2015	$ 446.811.806,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIV.	994000000074	28/10/2012HASTA 05/11/2012	$ 446.811.606,00	ASEGURADORA SOLIDARIA

AMPLIACION DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 Y REINICIO No. 1

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	994000000140	28/12/2010HASTA 07/08/2011	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ANTICIPO	994000000140	28/12/2010HASTA 07/08/2011	$1.675.079.029,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
PAGO DE SALARIOS, P.	994000000140	28/12/2010HASTA 07/02/2014	$ 167.507.904,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBR	994000000140	28/12/2010HASTA 04/01/2015	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIV.	994000000074	05/11/2012HASTA 07/02/2013	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA

AMPLIACION DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 Y REINICIO No. 2

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	994000000140	28/12/2010HASTA 08/09/2011	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ANTICIPO	994000000140	28/12/2010HASTA 08/09/2011	$1.675.079.029,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
PAGO DE SALARIOS, P.	994000000140	28/12/2010HASTA 10/03/2014	$ 167.507.904,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBR	994000000140	24/02/2011HASTA 25/02/2016	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIV.	994000000074	07/02/2013HASTA 10/03/2013	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA

AMPLIACION DE LA POLIZA SEGÚN ACTA ADICIONAL EN VALOR No. 1

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	994000000140	28/12/2010HASTA 07/08/2011	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ANTICIPO	994000000140	28/12/2010HASTA 07/08/2011	$1.675.079.029,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
PAGO DE SALARIOS, P.	994000000140	28/12/2010HASTA 07/02/2014	$ 167.507.904,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBR	994000000140	28/12/2010HASTA 04/01/2015	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIV.	994000000074	05/11/2012HASTA 07/02/2013	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA

118

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal

AMPLIACION DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	994000000140	28/12/2010HASTA 08/09/2011	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ANTICIPO	994000000140	28/12/2010HASTA 08/09/2011	$1.675.079.029,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
PAGO DE SALARIOS, P.	994000000140	28/12/2010HASTA 10/03/2014	$ 167.507.904,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBR	994000000140	24/02/2011HASTA 25/02/2016	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIV.	994000000074	07/02/2013HASTA 10/03/2013	$ 670.031.612,00	ASEGURADORA SOLIDARIA

Los amparos de las garantías se encuentran vigentes a la fecha de Liquidación del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4828 de 2008.

B) BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 2.234.059.030,50	
VALOR CONTRATO MODIFICATORIO	$ 2.234.052.549,70	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 1.116.099.026,65	
VALOR PAGADO POR ANTICIPOS		$ 1.675.079.028,58
VALOR PAGADO POR ACTAS PARCIALES		$ 1.003.809.359,23
VALOR A PAGAR POR ACTA FINAL		$ 671.262.738,80
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 449,76
SUMAS IGUALES	**$ 3.350.151.576,35**	**$ 3.350.151.576,35**

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que como resultado de la Licitación Publica No. LP-PR-02-2009 adelantado por el **MUNICIPIO DE PUERTO RONDON**, el día veintiséis (26) de Abril de 2010, se suscribió el **CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2009**, entre el **MUNICIPIO DE PUERTO RONDON** y **CONSORCIO LA INMACULADA R/L. JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA**, por un valor de **DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 2.234.059.030,50)**; con plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES.**

- Que la Interventoría Externa del contrato estuvo a cargo de **INAR GROUP LTDA. R/L. JAIRO MOSQUERA ARIZA**, designada mediante Resolución No. 075 del 12 de Febrero de 2010 y contrato de Consultoría No. 014-2010.

- Que el Acta suscrita el día cuatro (04) del mes de enero de 2009, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA – Contratista y el Ing. **PEDRO ELIAS TARAZONA V.**– Supervisor Interno, dio inicio a las actividades y el plazo del Contrato en referencia.

- Que el Acta suscrita el día tres (03) del mes de marzo de 2010, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA – Contratista y el Ing. **PEDRO ELIAS TARAZONA V.**– Supervisor Interno, modifico las condiciones originales del contrato en referencia.

- Que el Acta suscrita el día veinte dos (22) del mes de septiembre de 2010, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA –Contratista, el Arq. **JAIRO MOSQUERA ARIZA** como representante legal de INAR GROUP LTDA.– Interventor

¡UNIDOS... POR RONDON!

Externo y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, dio inicio a la Suspensión de Obra No. 1 del contrato en referencia.

- Que el Acta suscrita el día veinte dos (22) del mes de diciembre de 2010, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA –Contratista, el Arq. **JAIRO MOSQUERA ARIZA** como representante legal de INAR GROUP LTDA.– Interventor Externo y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, dio Reinicio de Obra, con nueva fecha de terminación el día veintinueve (29) del mes de enero de 2011.

- Que el Acta suscrita el día dieciocho (18) del mes de enero de 2010, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA – Contratista, el Arq. **JAIRO MOSQUERA ARIZA** como representante legal de INAR GROUP LTDA.– Interventor Externo y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, dio inicio a la Suspensión de Obra No. 2 del contrato en referencia.

- Que el Acta suscrita el día diecisiete (17) del mes de febrero de 2010, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA – Contratista, el Arq. **JAIRO MOSQUERA ARIZA** como representante legal de INAR GROUP LTDA.– Interventor Externo y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, dio Reinicio de Obra, con nueva fecha de terminación el día veinticuatro (24) del mes de febrero de 2011.

- Que el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2010, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA – Contratista y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, suscribieron el contrato adicional No. 1 por un valor igual a $ 1.116.099.026,65.

- Que el día veinticuatro (24) del mes de Febrero de 2011, el Sr. **JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA** como representante legal del Consorcio LA INMACULADA – Contratista, el Arq. **JAIRO MOSQUERA ARIZA** como representante legal de INAR GROUP LTDA.– Interventor Externo y el Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, suscribieron el Acta de Entrega de Recibo Final de Obra Compensada del contrato en referencia; por un valor final de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 671.262.738,80).**

- Motivado que el **CONSORCIO LA INMACULADA** (contratista), ejecutó las actividades contempladas en la cláusula SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA dentro del plazo pactado; la Administración Municipal procede al recibo satisfactorio a través del Interventor del contrato.

- Del balance económico del contrato se concluye que el Municipio le adeuda al contratista la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 671.262.738,80).**, por concepto del Acta de Recibo Final de Obra Compensada, los cuales se cubrirán con el Registro Presupuestal No. 452 del 30 de Diciembre de 2009.

- Para el pago de la presente acta el titular del contrato presenta los siguientes documentos:

  - Acta de Recibo Final
  - Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

120

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON
Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal

- Apertura de cuenta de ahorros abierta para el manejo de los recursos de Anticipo, Extractos bancarios, Cancelación de la cuenta y Certificación de pago de Rendimientos Financieros generados por concepto de los recursos de anticipo.
- Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante Legal y del personal que laboro, durante los meses de ejecución del contrato.
- Certificado de Aportes Parafiscales
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos.

✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

✓ En el informe presentado por la Interventoría se describe cada una de las situaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Obra No. 031 de 2009, suscrito entre el **MUNICIPIO DE PUERTO RONDON** y el **CONSORCIO LA INMACULADA R/L JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA.** Una vez se cancele al contratista la suma establecida en la presente Acta por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 671.262.738,80).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del Municipio de Puerto Rondón, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios prestados y bienes suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el _____

JORGE ALBERTO PATIÑO ARDILA
R/L CONSORCIO LA INMACULADA
Contratista

JAIRO MOSQUERA ARIZA
R/L INAR GROUP LTDA
Interventoría Externa

Ing. **PEDRO ELIAS TARAZONA V.**
Secretario de planeación y Obras Publicas

Dr. **ROBERTO ALEXIS ALFEREZ RODRIGUEZ**
Alcalde del Municipio de Puerto Rondón

Revisó y Vo.Bo.
Roberto Alexis Alférez Rodriguez
Alcalde Municipal

¡UNIDOS... POR RONDON!

UNIÓN TEMPORAL
INFRAESTRUCTURA PROVIDENCIA

3.3.4 CONTRATO NO 19001133 H4 DE 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICA:

Que la Firma ***CONSORCIO GESTION Y OPERACIÓN SARAVENA.*** *identificado con el número NIT 901.340.445-0, ha tenido relación contractual con la Dirección Regional Norte de Santander de la AERONAUTICA CIVIL durante la vigencia 2019 en la orden que a continuación relaciono:*

CONTRATO DE OBRA No. 19001133 H4

OBJETO: CONSTRUIR LAS OBRAS DE APOYO A LA GESTION Y OPERACION EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA
VALOR FINAL EJECUTADO: $ 348.950.400,000
FECHA DE SUSCRIPCION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE FINALIZACION: 23 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESE SIN EXCEDER EL 31/12/2019
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Excelente.
SUPERVISOR: WILMAR CORONEL GOMEZ

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION:
HENRY EMIL TORRES PARADA
TELEFONO: 5874909
DIRECCION: UAE AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA
CIUDAD: CUCUTA

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los Once (11) días del mes de marzo de 2020.

HENRY EMIL TORRES PARADA

FORMATO No. 2A - CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Los suscritos, **FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA** y **FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CSC MIRANDA SAS, Y GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO SAS,** respectivamente, manifestamos con este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 19001133H4 DE 2019,** cuyo objeto es **CONSTRUIR LAS OBRAS DE APOYO A LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** dio apertura al proceso No. **19001133H4 DE 2019.**
- Que los Pliegos de Condiciones permiten la participación de oferentes plurales.
- Que hemos decidido participar en el proceso No. 19001133H4 DE 2019 bajo modalidad de consorcio.
- Manifestamos cada uno de los integrantes que no estamos incursos en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con La Unidad, y cederemos el contrato en caso de sobrevenir las causales consagradas en las normas del derecho público que las regula, previa autorización escrita de La Unidad. En el evento de no ser posible la cesión renunciaremos a continuar con su ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el presente acuerdo se rige por las siguientes: CLÁUSULAS:

PRIMERA: DURACIÓN. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.

SEGUNDA: INTEGRANTES. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	NIT
CSC MIRANDA SAS	**90%**	**900.095.257-8**
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO SAS	**10%**	**900.800.672-7**

Parágrafo: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

TERCERA: DENOMINACIÓN. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GESTION Y OPERACION SARAVENA.**

CUARTA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.

QUINTA: REPRESENTACIÓN. Las Partes hemos designado como representante legal del **CONSORCIO GESTION Y OPERACION SARAVENA** a **FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA,** mayor de edad, domiciliado y residente ciudad de Arauco, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.594.869,** expedida en Arauca.

Nuestro representante tiene todas las facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del CONSORCIO, y en nombre de cada uno de sus miembros, entre algunas de las facultades y sin limitarse a ellas, están las siguientes:

- Atender todo lo relacionado de manera directa e indirecta con la elaboración y presentación de los documentos de la oferta, y la celebración y ejecución del eventual Contrato en el caso de que La Unidad seleccione la oferta de este Oferente Plural.
- Constituir apoderados conforme la legislación colombiana
- Presentación de los Documentos de la oferta del proceso de contratación No. 19001133H4 DE 2019
- Suscribir la carta de presentación de la Oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule La Unidad relacionados con aclaraciones a la Oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones de los Pliegos de Condiciones.
- Suscribir el eventual Contrato.

SEXTA. CAPACIDAD: Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SÉPTIMA: SEDE DEL CONSORCIO. La sede del Consorcio es:

Dirección	**CARRERA 21 # 17 - 32**
Correo electrónico	**fidelbtz18@hotmail.com**
Teléfono	**8853352**
Telefax	**8853352**
Ciudad	**ARAUCA - ARAUCA**

En constancia, se firma en Arauco, a los 07 días del mes de octubre de 2019.

FIDEL LEONARDO BENITEZROA - C.C. 17.594.869
CSC MIRANDA SAS - NIT 900.095.257-8
CRA. 21 No. 17-32 / BARRIO LA ESPERANZA
Integrante de Consorcio

FIDEL LEONARDO BENITEZROA - C.C. 17.594.869
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO SAS - NIT 900.800.672-7
CRA. 21 No. 17-32 / BARRIO LA ESPERANZA
Integrante del Consorcio

FIDEL LEONARDO BENITEZROA - C.C. 17.594.869
Representante CONSORCIO GESTION Y OPERACION SARAVENA